

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

26 de abril, 2012

### ACTA No. 2154-2012

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Mainor Herrera Chavarría  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Isamer Sáenz Solís  
Orlando Morales Matamoros

#### INVITADOS

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Karino Lizano, Auditor Interno

**AUSENTES:** Ramiro Porras Quesada, con justificación  
Grethel Rivera Turcios, con justificación  
José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

**INVITADOS:** Maryleana Méndez, Presidenta de la SUTEL  
Rosemary Serrano, Asesora  
Oscar Benavides, Director de FONATEL  
Edgar Castro, Vicerrector de Planificación  
Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación  
Cecilia Barrantes, Directora de Internacionalización

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con veinte minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, damos inicio a la sesión 2154-2012, de hoy 26 de abril, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. El asunto con el Sindicato, no lo he podido ver aun cuando ya los convoqué, pero don Mario Alfaro tiene una situación particular con la esposa, y tuvimos que darle un permiso y él me pidió que quería conversar conmigo al respecto, pero todavía no se ha discutido.

Entonces, seguimos con lo que es la Comisión de Plan Presupuesto, que tenemos un punto que lógicamente hay que darle prioridad que es la licitación pública. Además, don Mainor me solicita que si podemos adelantar el punto c) sobre los aranceles del doctorado en educación.

En vista de que la licitación se puede ver rápido, creo que podríamos verlo como punto primero de la Comisión Plan Presupuesto, partiendo de que la licitación es un asunto que llega y no es parte de la agenda que tenemos, para luego continuar con los otros temas.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que tiene que ver con un estudio de la Auditoría Interna, cuyo plazo debemos de respetar y habría que incluirlo prioritariamente en la agenda del día de hoy.

Me parece que si no vamos a ver el dictamen que estuvimos analizando la semana pasada sobre la modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, podríamos sustituirlo por este dictamen para poder analizarlo hoy.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

ORLANDO MORALES: No es para hoy que vamos a proceder a la sugerencia que planteo, pero de la Comisión de Innovación se están poniendo unos temas que yo los considero temas light o ya superados.

Yo voy a mencionar de la antigua Comisión de Innovación, los que a futuro aparezcan en agenda. Había uno que trataba de incubación de empresas, otro de titulación de la acreditación, otro de FUNDEPREDI, otro sobre espíritu empresarial, otro que se llamaba digitalización y virtualización, otro sobre el modelo tutorial y uno que se llamó responsabilidad social institucional.

Esos están en archivo en algún lado, o si no yo podría volverlos a presentar. Esos son los que quiero que cuando llegue la oportunidad de discutirlos, sean objeto de análisis por el Plenario.

ANA MYRIAM SHING: Esos dictámenes están en algunas Comisiones.

ORLANDO MORALES: Yo quiero plantear que los que están en las Comisiones, que ellos lo resuelvan o si no ver los otros. Yo facilitaría la lista que sustituiría o se pondría en fila con los otros aquí mencionados. No es para verlos hoy, sino el compromiso mío de buscar cuáles sean los que a criterio mío serían los preferentes para análisis.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay ningún problema, en el momento usted puede acomodarlos, no creo que haya problema.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

### **1. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Licitación Pública “Compra de papel para la Editorial, modalidad entrega según demanda”. CU-CPP-2012-023
- b. Aprobación del Presupuesto Ordinario 2012 por parte de la Contraloría General de la República. CU-CPP-2012-012
- c. Aranceles del Doctorado en Educación. CU-CPP-2012-017
- d. Sostenibilidad financiera del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. CU-CPP-2012-016

### **2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- a. Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Auditoría Interna emitidos durante los periodos 2007, 2008 y 2009. CU.CPDOyA-2012-029
- b. Propuesta de modificación del Artículo 56 del Estatuto de Personal, sobre de asignación de tiempos para el Sindicato UNE-UNED. También notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17 y criterio de la Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445 y 552-2011

### **3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre "Procesos digitales y virtualización de la docencia". CU-CPDA-2011-082 y CU-CI-2011-009

### **4. COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION**

- a. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
- a. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
- b. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
- c. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
- d. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.
- e. Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores. CU.CI.2011-004

### **5. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. (Continuación) CU-CAJ-2012-007
- b. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
- c. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
- d. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- e. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011

### III. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Visita de la señora Maryleana Méndez, Presidenta de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con el fin de conversar sobre el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) y valorar las posibilidades de aportes de la UNED en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. También visita de los señores Vicerrectores y la Directora de Internacionalización. (Hora: 11:00 am)
2. Informe de la señora Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado. Además, nota del señor Víctor Hugo Fallas sobre “Respuesta al acuerdo tomado en la sesión 2128-2011, Art. III, inciso 2) en relación con el Informe de la Comisión Especial. REF. CU. 683-2011, y REF. CU. 613-2011
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. REF. CU. 260-2010

### II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

#### 1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

##### a. Licitación Pública “Compra de papel para la Editorial, modalidad entrega según demanda”.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 192-2012, Art. III, celebrada el 25 de abril del 2012 (CU.CPP-2012-023), en el que retoma acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2151- 2012, Art. III, inciso 13) del 12 abril del 2012 (CU-2012-229), en el que remiten oficio CR.2012.223 del 9 de abril, 2012, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, (Ref.: CU-177-2012), sobre la Licitación Pública 2011LN-000004-99999 “Compra de Papel para la Editorial, modalidad entrega según demanda”, analizada por la Comisión de Licitaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Iniciamos con la discusión de la licitación, dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, CU-CPP-2012-023.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Este dictamen dice:

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión No. 192-2012, Art. III, celebrada el 25 de abril del 2012.

*Se retoma acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2151- 2012, Art. III, inciso 13) del 12 abril del 2012 (CU-2012-229), en el que remiten oficio*

CR.2012.223 del 9 de abril, 2012, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, (Ref.: CU-177-2012), sobre la Licitación Pública 2011LN-000004-99999 "Compra de Papel para la Editorial, modalidad entrega según demanda", analizada por la Comisión.

Al respecto SE ACUERDA recomendar al Plenario:

CONSIDERANDO:

1. Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2151-2012, Art. III, inciso 13) del 12 de abril del 2012 (CU-2012-229), en el que se remite Licitación Pública N° 2011- LN000004-99999 "Compra de papel para la Editorial, modalidad de entrega según demanda".
2. Acuerdo CR. 2012-223 del 9 de abril, 2012, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1719-2012, Art. III, inciso 11), celebrada el 9 de abril del 2012, sobre la Licitación Pública 2011 LN 000004-99999" Compra de papel para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda".
3. El oficio CPPI-007-2012 y CPPI-28-2012 suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe de Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que dicha compra está incluida dentro de la compra de materias primas y que están dentro de los objetivos y metas considerados en la producción anual de la Editorial que aparecen en el POA correspondiente.
4. Oficio OJ 2012-086, de fecha 27 de marzo, 2012, suscrito por el la Sra. Elizabeth Baquero Baquero, en el que indica que una vez revisada la recomendación de la Comisión de Licitaciones no tiene objeciones que formular respecto a la Licitación Pública 2011 LN 000004-99999" Compra de papel para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda".
5. Resumen ejecutivo presentado mediante oficio OSC-356-2012 por la Sra. Yirlania Quesada Boniche, Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros en la que indica la información general de la compra, e indica que dicha licitación cuenta con el contenido presupuestario para cubrir el gasto durante el primer año.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública 2011LN-000004-99999 "Compra de papel para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda" a las empresas que se detalla a continuación:

1. Suministradora de Papeles SUPAPEL S.A.

*Ítem 1,2,3,4,5,7,8,9,10,13,14,16,17,18,19,20 y 21, para los que se indican cantidades estimadas y precio unitario, los cuales se mantendrán constantes por la totalidad de la ejecución del contrato (4 años)*

2. Pacasa del Norte S.A.

*Ítem 6,12 y 15, para los que se indican cantidades estimadas y precio unitario, los cuales se mantendrán constantes por la totalidad de la ejecución del contrato (4 años)*

3. Productive Business Solutions (Costa Rica) S. A.

*Ítem 11, para el que se indica cantidad estimada y precio unitario, el cual se mantendrá constante por la totalidad de la ejecución del contrato (4 años).*

**ACUERDO FIRME”**

Este sería el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto para su respectiva aprobación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos que la metodología de “Modalidad entrega según demanda”, la discutimos la semana pasada, ya comprendimos cuál es el punto prácticamente de lo que estamos aprobando que es un procedimiento y a cuáles empresas se les va a comprar, pero la demanda es la que dirá el monto.

Esto es muy beneficioso por muchas razones, primero porque nos permite administrar el presupuesto en el tiempo, antes había que separar todo el presupuesto para todo el papel desde un principio, cosa que era plata que pasaba ahí a la espera de ser usada.

También, cada vez que entraba el papel, teníamos problema donde almacenarlo. No había bodega para tanto papel, había inclusive amenaza de pérdida por las presiones climatológicas y esto nos va a permitir acomodarnos.

ORLANDO MORALES: Estoy de acuerdo en la aprobación y creo que este sistema de compras según demanda tal y como lo explica el señor Presidente, es lo más conveniente. Lo digo pensando en que ya es hora de hacer esa migración a procesos digitales.

Encuentro en La Nación del jueves 26 de abril, que la Imprenta Nacional tiene una nueva editorial digital y una lista de textos que se pueden consultar online y dice que pronto estarán disponibles los textos de lectura obligatoria para primaria y secundaria.

El mundo se está moviendo en ese sentido y sin embargo, nosotros no tenemos una política, sino que lo que sucede en esa migración hacia la digitalización y

virtualización, en la UNED ocurre porque la realidad lo empuja hacia allá, pero no hay una política que diga que hacia allá vamos.

Por supuesto que hacia allá va la Institución porque las circunstancias, el entorno, le obliga y esto lo digo pensando en que por ahí anda una propuesta que trata de ese proceso que se establezca como política, en forma general y en forma particular, en la visita que se hizo acá de la Comisión Editorial también se les habló, no solo de esa migración, no solo de esa nueva editorial digital, sino que se incluyeran libros de ciencias, tecnología y técnica, porque también aquí en esta editorial de la Imprenta Nacional, solo literatura y si seguimos así, este país en vez de comer algo sustantivo vamos a vivir a base de sopas de letras, porque únicamente eso es lo que está en el ambiente o en el interés de los encargados de las publicaciones o de esos consejos editoriales.

Lo que aquí quiero apuntar es que este mecanismo es muy adecuado porque yo creo que a futuro cada vez habrá menos compra de papel y más edición de binaria bits, de manera que hacia allá vamos.

Lo que deseara es conocer los trabajos que podrían hacer las muchachas del Consejo Universitario sobre cuál es la evolución en la compra y costo del papel, porque si es cierto la tendencia mundial debe ir en descenso la utilización del papel y si el papel no disminuyera, debiera haber una política también en que haga ver que es necesario nuevos métodos de divulgación de esos textos y ya sabemos que las consultas online es lo más conveniente sobre todo cuando hay ediciones que son interactivas y permiten al estudiante adicionar ejercicios, adicionar notas, o hacer consultas que en el caso de la UNED abre otra posibilidad a la función del tutor a distancia, propuesta que en algún momento también se ha hecho aquí en esta Sala, o sea, que el tutor debe dedicarse a hacer otras cosas.

En síntesis, he aprovechado el dar el sí a esta solicitud que se hace para la licitación para hacer otros comentarios conexos que tienen que ver con que a futuro habrá cada vez menos papel y cada vez más digitalización en aquellas publicaciones de nuestra editorial.

MAINOR HERRERA: Hay dos cosas que quería agregar, ustedes podrán ver en esta información que se adjudica 3 empresas, no a una. Esto ha tenido como propósito de acuerdo, con la información que nos dio doña Yirlania, de aprovechar la ventaja competitiva en cuanto a precio, entonces, por ejemplo, partimos de igual calidad obviamente, esto se analiza con la que mantiene la calidad de las oferentes, pero también se analiza donde está el menor precio y el tiempo de entrega.

Entonces, se dividió en tres empresas para aprovechar ese menor precio, esa ventaja competitiva en cuanto a precio de las empresas.

El otro elemento es que como ustedes ven no hay un monto total por el cual se adjudica, esto justamente por la modalidad de entrega según demanda que lo que

establece es un precio unitario que se mantiene en el periodo del contrato que aquí se indica que es de 4 años, eso ya es una gran ventaja para la Institución, y obviamente el tipo de ítem que es el que se está sacando. De manera que yo lo veo bastante favorable también.

Con respecto a lo que dice don Orlando, es interesante y posiblemente a futuro vamos a tener más información sobre ese comportamiento en el gasto y la demanda del papel, en los insumos de la editorial, esto pensando y es conocido por todos que la Universidad ha iniciado un proceso de reducción en el uso del papel, pero vamos a poder tener resultados, no en este momento sino posterior, porque en este caso por ejemplo se va a ir adquiriendo según se vaya demandando el papel y posiblemente en uno o dos años si vamos a poder ver ese comportamiento, que sería muy importante don Orlando, ver justamente como es que se está comportando ese inventario de papel, eso sería oportuno a futuro pedirle la información a la Oficina de Contabilidad, que nos pueda suministrar ese dato.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si hay algunos acuerdos del Consejo Universitario don Orlando que ya están en esa vía. De igual forma, como dice don Mainor, el uso del papel ya ha entrado en una etapa de disminución.

Por ejemplo, las guías de matrícula, que se imprimían 48 mil ejemplares anuales, ahora se están imprimiendo 15 mil. Los cronogramas y guías de estudio se están disminuyendo y se están dejando solo para casos especiales. Solo en eso, en un año calendario el ahorro que se está teniendo en papel, son más de ¢100 millones, solo en esas etapas.

Hay un planificador que se hizo digital también, de manera que creo que si hay varias tendencias. Nuestros libros ya están disponibles en PDF para los estudiantes, ya tenemos un punto ahí que se está salvando que es el asunto de los derechos de autor, porque nuestro sistema de derechos de autor actualmente está contemplado bajo el modelo de pago por créditos al inicio, y luego, el pago por el uso de cada unidad. En la forma virtual o digital, no tenemos contemplado eso y esa es la parte que se está salvando en este momento.

Ahora, yo no estoy muy de acuerdo en que tenerlos en PDF es digitalizar, son cosas muy diferentes. Digitalizar es lo que ustedes tienen en la pantalla, donde vienen establecidos los menús, donde viene establecido una guía para el estudiante, donde se pueden hacer búsquedas dentro del texto de un tema, de una palabra, inclusive el significado de una palabra, lo conecta a uno de una vez a google y se lo da o se lo traduce inclusive.

Ese es el proceso que estamos siguiendo por medio del Programa Electrónico Multimedial, pero sí se está trabajando en eso. Yo estoy seguro que en este momento son ¢100 millones, pero le puedo asegurar que a 3 años van a ser 3 ó 4 veces más eso, porque cada vez vamos a usar menos papel, sin embargo, el

estudiante que no tenga acceso a la tecnología en este momento, tiene el libro tradicional para efectos de no excluirlo del sistema.

ILSE GUTIERREZ: En realidad yo no tengo ninguna observación al dictamen que fue discutido el día de ayer ampliamente, pero sí quería como comentarles a don Orlando y a don Luis, porque los demás compañeros sí están en la Comisión Plan Presupuesto, que yo hice una observación porque Yirlania lo que apuntaba en otros documentos que estamos discutiendo en otra Comisión, es acerca de que no existe una política institucional acerca de las compras verdes.

Ya eso está discutiéndose posiblemente en la semana próxima en la agenda de la Comisión de Organizacional, pero quería hacer conciencia de además de empezar a regular o de bajar el nivel de consumo de papel, la Universidad debería empezar a comprarle a aquellas empresas que no contaminan, que producen papel y no contaminan.

Yo les decía que sería muy interesante poder editar los libros de editorial y que pudiéramos decir, -este libro se editó y no contamina el planeta-, va en este sentido, de poder exigir a las empresas que están produciendo papel, que tengan el cuidado del uso de los químicos y el tipo de papel que se está utilizando, o sea, que nosotros como Universidad pudiéramos empezar a forzar en el mercado no solamente la regulación del uso del papel, sino la forma en que se está haciendo el papel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo. Sometemos a votación la licitación en esos términos, creo que no hay ningún problema con esta. La aprobamos en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 1-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 192-2012, Art. III, celebrada el 25 de abril del 2012 (CU.CPP-2012-023), en el que retoma acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2151- 2012, Art. III, inciso 13) del 12 abril del 2012 (CU-2012-229), en el que remiten oficio CR.2012.223 del 9 de abril, 2012, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, (Ref.: CU-177-2012), sobre la Licitación Pública 2011LN-000004-99999 “Compra de Papel para la Editorial, modalidad entrega según demanda”, analizada por la Comisión de Licitaciones.**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2151-2012, Art. III, inciso 13) del 12 de abril del 2012 (CU-2012-229), en el que se remite Licitación Pública N° 2011- LN000004-99999 “Compra de papel para la Editorial, modalidad de entrega según demanda”.
2. Acuerdo CR. 2012-223 del 9 de abril, 2012, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1719-2012, Art. III, inciso 11), celebrada el 9 de abril del 2012, sobre la Licitación Pública 2011 LN 000004-99999” Compra de papel para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda”.
3. El oficio CPPI—007-2012 y CPPI-28-2012 suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe de Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que dicha compra está incluida dentro de la compra de materias primas y que están dentro de de los objetivos y metas considerados en la producción anual de la Editorial que aparecen en el POA correspondiente.
4. Oficio OJ 2012-086, de fecha 27 de marzo, 2012, suscrito por el la Sra. Elizabeth Baquero Baquero, en el que indica que una vez revisada la recomendación de la Comisión d Licitaciones no tiene objeciones que formular respecto a la Licitación Pública 2011 LN 000004-99999” Compra de papel para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda”.
5. Resumen ejecutivo presentado mediante oficio OSC 356-2012 por la Sra. Yirlania Quesada Boniche, Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros en la que suministra información general de la compra, e indica que dicha licitación cuenta con el contenido presupuestario para cubrir el gasto durante el primer año.

**SE ACUERDA:**

**Adjudicar la Licitación Pública 2011LN- 000004-99999 “Compra de papel para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda” a las empresas que se detallan a continuación:**

1. **Suministradora de Papeles SUPAPEL S.A.**  
Ítem 1,2,3,4,5,,7,8,9,10,13,14,16,17, 18,19,20 y 21, para los que se indican cantidades estimadas y precio unitario, los cuales se mantendrán constantes por la totalidad de la ejecución del contrato ( 4 años) ”
2. **Pacasa del Norte S.A.**

**Ítem 6,12 y 15, para los que se indican cantidades estimadas y precio unitario, los cuales se mantendrán constantes por la totalidad de la ejecución del contrato ( 4 años)**

**3. Productive Business Solutions ( Costa Rica) S. A.**

**Ítem 11, para el que se indica cantidad estimada y precio unitario, el cual se mantendrá constantes por la totalidad de la ejecución del contrato (4 años).**

**ACUERDO FIRME**

**b. Aprobación del Presupuesto Ordinario 2012 por parte de la Contraloría General de la República.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 189-2012, Art. IV, celebrada el 21 de marzo del 2012 y aprobado en firme en sesión 190-2012 (CU.CPP-2012-012), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2141-2012, Art. VII, inciso 6), celebrada el 16 de febrero del 2012 (CU-2012-100), en el que remite nota OPRE-020-2012 (REF.CU-063-2012) suscrita por la señora Mabel León, Jefa Oficina de Presupuesto, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario 2012, por parte de la Contraloría General de la República.

Además, la Comisión analiza el oficio DFOE-SOC 1059, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República, en el que informa de la aprobación por parte de la Contraloría General de la República del Presupuesto para el año 2012, por un monto de 38.133.034,90 colones, monto idéntico al propuesto y aprobado por el Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Doy lectura al dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto que dice:

*“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan–Presupuesto en la sesión la No. 189-2012, Art. IV, celebrada el 21 de marzo del 2012, aprobada en firme en la sesión No. 190-2012 del 28 de marzo del 2012.*

*Se recibe acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2141-2012, Art. VII, inciso 6), celebrada el 16 de febrero del 2012 (CU-2012-100), en el que remite nota OPRE-020-2012 (Ref.: CU-063-2012) suscrita por la señora Mabel León, Jefa Oficina de Presupuesto, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario 2012, por parte de la Contraloría General de la República.*

*Después de hacer lectura y discusión del oficio DFOE-SOC 1059, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República, en la que informa de la aprobación por parte de la Contraloría General de la República del Presupuesto para el año 2012, por un monto de 38.133.034,90 colones, monto idéntico al propuesto y aprobado por el Consejo Universitario.*

**SE ACUERDA:**

1. *Tomar nota del oficio DFOE-SOC 1059.*
2. *Manifiestar a la Oficina de Presupuesto la complacencia de este Consejo Universitario por la labor cumplida en relación con a la presentación del Presupuesto 2012. ACUERDO FIRME”*

MINOR HERRERA: Es importante recordar que no obstante que la Contraloría en esta nota que hago referencia, se hace la advertencia de que el Presupuesto fue entregado en forma tardía.

Como recordarán que se entregó posterior a la fecha por razones ya conocidas, también es cierto que fue aprobado en su totalidad sin ninguna observación por el monto exacto en que se presentó.

Esto es un hecho importante y me parece que para la aprobación del presupuesto del 2011 hubo algunas pequeñas observaciones en cuanto a los montos y en este caso fue bastante exacto lo que se aprobó.

Como una manera de reconocer el trabajo a la Oficina de Presupuesto que siempre tuvo mucha participación con la Comisión Plan-Presupuesto de este Consejo para explicarnos y darnos información adicional, por lo menos de mi parte visité 8 veces esa Oficina y siempre tuve respuestas oportunas y convincentes de información que suministraban ellos.

Me parece importante hacer ese reconocimiento a la Oficina de Presupuesto a fin de mantener esa colaboración para efectos de la aprobación de los presupuestos venideros.

ORLANDO MORALES: Llamo la atención como lo puntualiza don Mainor que se devolviera aprobado y sin observaciones.

La Contraloría por costumbre aunque está bien hecho siempre hace alguna anotación y si veo que no la hizo me parece que estuvo muy bien hecho.

Aunque nunca se acostumbra a felicitar a las personas por hacer bien su tarea, me parece que no está demás un aliciente no solo a la comisión sino a la Oficina de Presupuesto, con una nota necesaria y es tomar las previsiones para este año, aunque difícilmente se cumplan pero si el esfuerzo a entregarlo a tiempo.

Me parece que si uno se acostumbra a que se reciba aunque se entregue tarde la costumbre prácticamente hace ley y tendrán que admitirlo.

Me parece que es una mala costumbre y desde el punto de vista institucional vería con gran satisfacción que la UNED sea la primera en entregarlo o al menos en término que se ha fijado.

De manera que me parece que las dos observaciones son válidas. El reconocimiento a los que participaron y tomar las provisiones para que este año no nos agarre tarde.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que en los términos que plantea la Comisión es muy acertado y se podría hacer un llamado para asignarle a la Oficina de Presupuesto la labor de que el proceso presupuestario 2013 inicie y culmine en una forma exitosa cumpliendo con los plazos que nos exige la Ley. De manera de hacer una excitativa para que lidere esa comisión.

MAINOR HERRERA: Es importante informar con respecto a esto que ayer en la Comisión conocimos el cronograma de actividades que presentó el Director Financiero don Alverto Cordero para la elaboración del presupuesto 2013.

Se está iniciando en el mes de abril luego viene la parte de presupuestos de ingresos que se va a discutir en las dependencias y con una gran participación del Centro de Planificación y Programación Institucional, con la parte de articulación del presupuesto Plan de Desarrollo (POA).

Según este cronograma, la presentación de este Presupuesto al Plenario es en setiembre de este año. Si se logran cumplir esas fechas, tal y como están programadas, no le vería inconveniente poder presentarlo a tiempo.

Inclusive hay varias cosas que tendría que ver la Administración entre abril y setiembre y se habla de una información que no está totalmente definida como lo del Banco Mundial, las provisiones de la UNED en el caso de que ingresen los recursos del Banco Mundial en el año 2013, la parte de negociación del FEES.

Según esa estimación y cronograma que se empezó a analizar ayer para setiembre de este año se estaría presentando la propuesta de presupuesto a este Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se podría plantear en esos términos. Sería solicitar a la Dirección Financiera que en conjunto con la Oficina de Presupuesto lidere el proceso para que en este periodo se cumpla con todos los términos que establece la Ley en cuanto a la presentación presupuestaria para el año 2013 en los plazos que indica la Ley. Quedaría manifestaba a la oficina la complacencia de este Consejo.

Se somete a votación y se aprueba.

\*\*\*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 1-b)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 189-2012, Art. IV, celebrada el 21 de marzo del 2012 y aprobado en firme en sesión 190-2012 (CU.CPP-2012-012), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2141-2012, Art. VII, inciso 6), celebrada el 16 de febrero del 2012 (CU-2012-100), en el que remite nota OPRE-020-2012 (REF.CU-063-2012) suscrita por la señora Mabel León, Jefa Oficina de Presupuesto, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario 2012, por parte de la Contraloría General de la República.**

**Además, la Comisión analiza el oficio DFOE-SOC 1059, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República, en el que informa de la aprobación por parte de la Contraloría General de la República del Presupuesto para el año 2012, por un monto de 38.133.034,90 colones, monto idéntico al propuesto y aprobado por el Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota del oficio DFOE-SOC 1059 de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario para el 2012.**
- 2. Manifestar a la Oficina de Presupuesto la complacencia de este Consejo Universitario por la labor cumplida en relación con a la presentación del Presupuesto 2012.**
- 3. Hacer una excitativa a la Dirección Financiera para que, en conjunto con la Oficina de Presupuesto, lideren el proceso de elaboración del proyecto de Presupuesto Ordinario para el 2013, con el fin de que se cumpla con los plazos que establece la Ley, para su presentación ante la Contraloría General de la República.**

**ACUERDO FIRME**

**c. Aranceles del Doctorado en Educación.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 191-2012, Art. IV, celebrada el 18 de abril del 2012 (CU.CPP-2012-017), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2146-2012, Art. V, inciso 5) del 15 de marzo del 2012 (CU-2012-190), en relación con el oficio CON-SEP-10-2012 del 13 de marzo del 2012 (Ref.: CU-128-2012), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión No. 02-2012, celebrada el 12 de marzo del 2012, sobre la solicitud de la Dra. Jenny Seas en relación con los aranceles del Doctorado en Educación.

MAINOR HERRERA: El dictamen dice:

*“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión No. 191-2012, Art. IV, celebrada el 18 de abril del 2012.*

*Se retoma acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2146-2012, Art. V, inciso 5) del 15 de marzo del 2012 (CU-2012-190), en relación con el oficio CON-SEP-10-2012 del 13 de marzo del 2012 (Ref.: CU-128-2012), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión No. 02-2012, celebrada el 12 de marzo del 2012, sobre la solicitud de la Dra. Jenny Seas en relación con los aranceles del Doctorado en Educación.*

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El cálculo de aranceles que rigen a partir del 2012 para el Programa de Doctorado en Educación se realizó con base en 12 asignaturas y no con las 14 asignaturas con las que se imparte actualmente el programa.*
- 2. Los cursos de nivelación para el Doctorado en Educación son propios del programa y su oferta se rige con los requerimientos académicos y administrativos del nivel doctoral, por lo que sus aranceles deben corresponder a dicho nivel académico.*

SE ACUERDA.

- 1. Modificar el acuerdo de Consejo Universitario de la sesión No. 2125-2011, Art. I, punto 11), en lo referente al aumento en los aranceles para las asignaturas del Programa de Doctorado en Educación, de manera que se establezca el costo total del programa en \$ 7.000 a partir de la nueva cohorte 2012.*

2. *Derogar el acuerdo de la sesión No. 1532-2008, Art. VII, inciso 12) del 21 de abril del 2008 (CR-2008-316), e indicar que para estudiantes extranjeros el arancel por asignatura mantiene un sobreprecio del 25% adicional sobre el arancel cobrado a estudiantes nacionales, estableciéndose en \$625 por asignatura, dicho aumento incluyendo las asignaturas nivelatorias. Este arancel rige a partir de la nueva cohorte 2012.*

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*

MAINOR HERRERA: Quiero aclarar que cuando se hace el cálculo de parte de la Oficina de Presupuesto, cuando se hizo la propuesta de aranceles el cálculo se hizo sobre dos asignaturas y no sobre 14 asignaturas.

Una vez que reciben el acuerdo del Consejo Universitario y cuando aplican los \$500 por las 12 asignaturas no corresponden los \$6 mil, hay una diferencia de \$2 mil en el arancel.

Lo que están solicitando que se modifique el cálculo, no hay un aumento más allá del aumento que ya aprobó el Consejo Universitario del 33%. Eso incluía que las materias de este programa quedaban en \$500.

Lo que se hace es no cambiar el monto de los \$500 sino que es reconsiderar que son 2 asignaturas.

Por otro lado, en un acuerdo que había tomado el Consejo de Rectoría las asignaturas de nivelación se impartían a un nivel de Maestría.

Doña Jenny Seas hizo la aclaración de que tanto un académico o administrativo estas asignaturas corresponden a un nivel de Doctorado, por lo que no encontraba razón para no cobrar y hacer el pago a los profesores al nivel que les corresponde, no es que tenga un nivel académico inferior a las de las otras materias, son cursos nivelatorios para el Doctorado.

También propone hacer el ajuste respectivo y habría que derogar el acuerdo que se había tomado por parte del CONRE en su momento.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero hacer una aclaración. ¿El acuerdo que se solicita derogar es del CONRE?

MAINOR HERRERA: El que solicita derogar que corresponde al punto 2) es el 2008-316. En ese acuerdo el CONRE dice: “*autorizar para los cursos de nivelación en el Doctorado en Educación el monto de \$156. 25 para estudiantes residentes en el país y \$195.31 para estudiantes no residentes en el país*”.

Este es el acuerdo que se está solicitando derogar por cuanto los cursos nivelatorios pasarían a tener un costo similar al costo que tiene un curso regular del programa de Doctorado, dado que son del Programa de Doctorado en Educación.

JOAQUIN JIMENEZ: Eso no lo dice el acuerdo. El acuerdo no está redactado adecuadamente.

Lo que dice es: “*Derogar el acuerdo de la sesión No. 1532-2008....*”. No dice quién tomó el acuerdo.

MAINOR HERRERA: Dice Consejo de Rectoría 2008-316.

JOAQUIN JIMENEZ: Debe decir: “*Derogar el acuerdo del Consejo de Rectoría*”, ya que CR es una referencia. Me parece que el acuerdo debe de decir eso.

Me preocupa que el Consejo Universitario derogue un acuerdo de un Consejo que no es el nuestro y creo que no procede. Se podría solicitar a la Administración que valore este asunto.

Por otro lado me preocupa que este acuerdo esté estableciendo aranceles diferenciados para estudiantes nacionales y extranjeros a nivel de posgrados, donde hay una política clara en ese sentido y aquí no se está reflejando esa política de cómo funciona.

Hay que entender que el estudiante de posgrado es un estudiante regular de la Universidad y así definido en el Reglamento General Estudiantil y lo afecta las disposiciones que ya este Consejo Universitario ha tomado al respecto.

Hay una seria confusión en esta propuesta de acuerdo porque hay una solicitud para resolver una situación muy particular ya que se calculó un arancel por 12 asignaturas y en realidad eran 14. Eso es lo que se está solicitando, pero se están acordando cosas más allá de las que se están solicitando. Eso me preocupa mucho que se haga.

No conocí de la discusión que se dio y el porqué se está yendo a otros ámbitos pero que en todo caso si fueran válidos en este acuerdo deben quedar claramente reflejados en los considerandos.

Porque el acuerdo que me parece que no debe de derogarse porque no es nuestra competencia de la sesión No. 1532 debería de aparecer claramente en un

considerando decir de que se trata ese acuerdo y porqué se tiene que solicitar una derogación de ese acuerdo.

Con respecto a la modificación del arancel como tal que es el punto 1) que me parece que es lo que tendríamos que acordar que es modificar dado el error que no queda claramente estipulado en los considerandos, que debería de decir con toda claridad lo que ya don Mainor expresó que se hizo un cálculo con 12 asignaturas y que son 14 realmente.

No quedó claro la explicación que hace don Mainor si las 14 asignaturas son sumando los cursos de nivelación o no. Interpreto que son 12 asignaturas más 2 de nivelación, pero lo interpreto pero no es lo que dice exactamente.

Creo que los considerandos deben de decir con claridad que son 12 asignaturas de programa más 2 de nivelación y que las mismas son consideradas parte de ese programa por lo que se van a cobrar esas dos de nivelación dentro del Programa de Doctorado que habían sido excluidas en el momento de tomar el primer acuerdo de referencia.

Luego la solicitud la hace la Dirección de Posgrado en marzo y ya para esa fecha supongo que la primera cohorte se había matriculado. De manera que no podemos hacer un acuerdo retroactivo.

Si no se ha matriculado ninguna cohorte y se va a empezar en mayo entonces estaríamos a tiempo para tomar el acuerdo, de lo contrario no se podría decir que para nueva cohorte del 2012.

Tal vez si don Mainor nos aclara un poco más para que quede el acuerdo lo más claro posible.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal vez hayan otras inquietudes. Deberíamos escuchar a don Orlando y doña Ilse para recopilar.

ORLANDO MORALES: Entiendo el considerando 1) congruente con el acuerdo 1) y lo tengo muy claro. Lo que se explica es que en vez de 12 eran 14 asignaturas porque son 2 de nivelación y obviamente hay que ajustar ese 33%.

Quiero preguntar a don Mainor es que esos \$7 mil incluye esas dos con el aumento del 33% para que de un total de \$7 mil, porque eso es lo que es razonable. Si se incorporan 2 simplemente hay que multiplicar el valor de cada una de las asignaturas aumentando el 33% y se le suma al valor de las 12 anteriores.

En lo referente a que haya un sobrepago para extranjeros, aunque tal vez a uno no le parezca que sea lo mejor, eso se estila en todo lado y como la educación está subvencionada se supone que el extranjero no ha contribuido a la subvención presupuestaria de la Institución que ofrece los cursos.

No es que se le castiga es que tiene que dar un aporte especial puesto que no hay una contribución estatal del país al cual pertenece el extranjero. De manera que en encuentro razonable es el 25%.

Lo que no entiendo es de donde salió el \$625 por asignatura, excepto don Mainor me aclare que \$625 es el costo total multiplicado más el 25% adicional, pero si uno multiplica \$625 por 14 da \$8750.

Quisiera saber si ese es el valor que para ese programa paga el extranjero en relación con los \$7 mil que se indica en el primer acuerdo para la nueva corte 2012.

ILSE GUTIERREZ: No tengo observaciones al dictamen, al contrario, me uno a la inquietud del acuerdo del Consejo de Rectoría, pero el CU no puede derogar un acuerdo del Consejo de Rectoría.

MAINOR HERRERA: Primero, don Joaquín él no había renunciado a la Comisión Plan-Presupuesto, obviamente no podía estar en la discusión que teníamos acá con doña Jenny en la Oficina de Presupuesto.

Las aclaraciones en el orden en que fueron hechas, en el primer considerando, me parece que está claro la razón por la cual se está justificando el aumento de los \$6000 a los \$7000, esto por cuanto dice que si el calculo se hizo con dos asignaturas y no con las 14 con las que se imparte actualmente el programa.

Aquí de una vez voy aclarando la segunda inquietud y es que no todos los estudiantes que van a cursar el doctorado en educación, tienen que ser materias nivelatorias, de manera que los \$7000 es lo que estaría costando el programa a los estudiantes que no tienen que hacer materias nivelatorias, estudiantes nacionales.

Cuando hablamos del 25% que es lo que aclara el segundo punto del acuerdo, ese 25% es para estudiantes que no son nacionales, pero eso es lo que dice el acuerdo que tomó el Consejo de Rectoría en su momento, lo voy a leer: *“para la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora Sistema Estudios de Posgrado, de: Theodosia Mena Valverde, fecha 1 de mayo del 2008, ref: CR.2008.316. // Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1532-2008, Art. VII, inciso 12), celebrada el 21 de abril del 2008. // Se conoce oficio SEP.161.2008 con fecha 16 abril del 2008, suscrito por la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora Sistema de Estudios de Posgrado en relación con acuerdo tomado por este Consejo, en sesión 1523-2008, Art. V, inciso 3), celebrada el 4 de febrero del 2008 sobre propuesta del arancel que corresponde para los estudiantes que requieren cursos de nivelación en el Programa de Doctorado Latinoamericana en Educación. // SE ACUERDA:// Autorizar para los cursos de nivelación en el Doctorado Latinoamericano en Educación, el monto de \$156,25 para estudiantes residentes*

*en el país y \$195,31 para estudiantes no residentes en el país de acuerdo con los aranceles vigentes para el Sistema de Estudios de Posgrado.”*

Aquí con esto creo que está clara la duda que tiene don Joaquín en cuanto a que ha habido una diferenciación, al menos a la fecha que tiene este acuerdo del Consejo de Rectoría, 1 de mayo del 2008, hay una diferenciación en cuanto a los aranceles de estudiantes nacionales y extranjeros.

Aquí si ustedes multiplican ese monto en dólares por el tipo de cambio de hoy, es un monto insignificante y nada comparable con los montos que tienen las materias de doctorado.

Primero, ha habido una diferenciación en los aranceles para estudiantes nacionales o extranjeros. Segundo, los cursos nivelatorios se cobraban a una tarifa de maestría y no para programas de doctorados.

Doña Jenny lo que quiere es que se corrijan las dos cosas, la solicitud que hace doña Jenny está en dos sentidos, está primero en recalcular por 14 el número de materias y no por 12, manteniendo el monto de los \$500 y como segundo punto de la solicitud, es la de estandarizar o más bien cobrar como curso de doctorado, los cursos nivelatorios que se venían cobrando a una tarifa de posgrado, o en ese caso cursos para maestría. Se está incluyendo y así lo hizo ella saber, las dos propuestas.

Con respecto a la duda de si este Consejo Universitario puede derogar un acuerdo del CONRE, eso yo si asumí que se podía hacer, por ser el Consejo Universitario en ese caso encima del Consejo de Rectoría, pero si es así, la observación es válida, que hace don Joaquín, sería solicitar al Consejo de Rectoría, analizar la pertinencia de tal derogación, o transmitirle la solicitud que hace doña Jenny Seas para que sea el Consejo de Rectoría que tome el acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Si don Mainor, precisamente porque yo no participo en la Comisión, es que es importante que los acuerdos sean claros y tengan la información necesaria.

Yo creo que no está claro don Minor, para usted está muy claro porque usted participó en todo el proceso, yo que no participé del proceso, cuando leo esto no me queda claro.

Si yo como usuario de la información no tengo claro es porque no está claro, no es un asunto de que es importante que se entienda de esa manera y no se me cargue la responsabilidad de que como yo no estoy en la Comisión, entonces “juéguesela”, no me parece lo adecuado.

El acuerdo del Consejo de Rectoría no está hablando de estudiantes extranjeros, es lo primero, el acuerdo del Consejo de Rectoría habla de estudiantes residentes y no residentes, no está hablando de estudiantes extranjeros.

Un estudiante residente en el país, puede ser extranjero nacional, un estudiante no residente en el país puede ser extranjero nacional. Lo que está haciendo el acuerdo del Consejo de Rectoría en ese momento, interpreto aquí, es que una persona que está haciendo un doctorado desde el extranjero, tiene costos adicionales que se están poniendo en un 25%, no es que sea extranjero.

Repito, hay una política muy clara de este Consejo Universitario sobre cuándo se le cobra a un extranjero y cuándo no se le cobra. Me parece que ese punto debe resolverse.

El primer punto que es el que solicita, por lo menos es lo que entiendo de los considerandos y de la información del acuerdo, se solicita, porque en ninguna parte del acuerdo, ni en los considerandos ni en la referencia que está ahí, se indica que el SEP está solicitando una aclaración o derogación de ese acuerdo.

Si eso no se está solicitando en ninguna parte, entonces no entiendo porqué meterlo, y si se está solicitando en alguna parte eso lo tiene que decir el acuerdo, al menos este Consejo Universitario no recibió formalmente una nota de solicitud de que se derogue ese acuerdo del Consejo de Rectoría, para hacerla llegar a una comisión, este Consejo recibe una solicitud para que se resuelva un asunto de arancel que es lo que le solicita a la Comisión.

Ahí me parece que la Comisión se está extralimitando si eso es así, si no fuera así tienen que aparecer las referencias y los considerandos que indiquen de donde se sustenta la derogatoria, porque puedo entender que en la discusión aprovecharon para decir, también está este otro punto que nos interesa que se resuelva, pero ese punto había que seguir con un trámite para ver si el Consejo Universitario en Plenario estaría de acuerdo en que eso se analice y se estudie para su resolución. En eso quisiera que quedemos claros al respecto.

MAINOR HERRERA: Me preocupa mucho que don Joaquín haga esa afirmación de que la Comisión se está extralimitando, porque si revisa don Joaquín el acuerdo que toma este Consejo Universitario el CU-2012-190, dice: *“Trasladar a la Comisión Plan – Presupuesto la solicitud de ajuste del arancel del Doctorado de Educación, planteado por su Coordinadora, Sra. Jenny Seas Tencio, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 21 de mayo del 2012.”*, cuando hablamos en el acuerdo de una solicitud al ajuste de los aranceles del doctorado, yo entiendo que aquí nadie está hablando de algo que no es diferente a los aranceles del doctorado.

Lo que pasa es que los aranceles del doctorado tienen dos componentes, yo lo veo así, y doña Jenny me imagino que hizo esa consideración puesto que hace la solicitud en la Comisión y es que uno, hace el recalcule a las 14 asignaturas y no a las 12 como estaba, y lo otro, que se modifique, ella lo explicó con mucha claridad y traté de resumir su inquietud en el considerando dos cuando dice: *“Los cursos de nivelación para el Doctorado en Educación son propios del programa y su*

*oferta se rige con los requerimientos académicos y administrativos del nivel doctoral, por lo que sus aranceles deben corresponder a dicho nivel académico.”*

Estamos hablando de aranceles del programa doctoral, qué es lo que quiso decir ella, que se están cobrando a nivel de maestría, estos cursos nivelatorios, cuando deben ser a nivel doctoral, por lo que el ajuste también procede en ese sentido de incorporarlos con una tarifa a nivel doctoral.

No estamos agregando nada que no sean aranceles en esta propuesta de acuerdo, que tal vez se pueda mejorar la redacción, en eso no tengo dudas, pero me parece que no podríamos decir que esté agregando algo diferente a lo que está aprobado por ese Consejo Universitario en este acuerdo que ya citaba, el CU-2012-190.

ILSE GUTIERREZ: Yo tengo una sugerencia, dado que tenemos tiempo hasta el 21 de mayo pero que tenemos que tomar en cuenta la recomendación de la Dra. Seas, de que este acuerdo salga lo antes posible porque ya los estudiantes de doctorado se encuentran en pre matrícula, sugiero que revisemos la redacción y lo presentemos la próxima semana.

Evidentemente hay un problema de comprensión, en eso estoy de acuerdo, en cuanto a la redacción de la propuesta de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estoy de acuerdo

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien lo que está planteando doña Ilse, replantear este acuerdo para resolverlo adecuadamente.

Si tengo que argumentar don Mainor que los aranceles son los que aprueba el Consejo Universitario, única y exclusivamente. Lo que aprobó el Consejo de Rectoría es una disposición que hace el Consejo de Rectoría, para resolver una situación que se pudo estar dando pero que no es un arancel definido por el Consejo Universitario.

Lo que solicitó el Consejo Universitario es que se defina una solicitud de aranceles y ese punto 2 no está considerado como un arancel definido por el Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo lo que propongo es que revisemos la redacción, que complementemos lo que aquí se ha dicho don Mainor y en el asunto de materias de aranceles, es potestad del Consejo Universitario, lo que se puede agregar ahí es trasladar el acuerdo que se tome, al Consejo de Rectoría para que tome las medidas pertinentes en vista de que se tomó una medida de orden administrativo en algún momento específico.

MINOR HERRERA: Tengo totalmente claro que los aranceles los aprueba el Consejo Universitario, yo entiendo más bien que doña Jenny está tratando de validar un acuerdo sobre aranceles, que tomó el Consejo de Rectoría, tratando también no solamente de estandarizar los precios o aranceles, sino que quede como acuerdo del Consejo Universitario, por esa razón también consideramos que era conveniente incluirlo ahí.

Repito, sean nivelatorios, sean cursos regulares, son aranceles, no podríamos sacarlos de ese concepto de aranceles, estamos hablando de la misma cosa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo trasladamos a la Comisión para que se replantee el acuerdo.

\*\*\*

#### **ARTICULO II, inciso 1-c)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 191-2012, Art. IV, celebrada el 18 de abril del 2012 (CU.CPP-2012-017), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2146-2012, Art. V, inciso 5) del 15 de marzo del 2012 (CU-2012-190), en relación con el oficio CON-SEP-10-2012 del 13 de marzo del 2012 (Ref.: CU-128-2012), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, en sesión No. 02-2012, celebrada el 12 de marzo del 2012, sobre la solicitud de la Dra. Jenny Seas en relación con los aranceles del Doctorado en Educación.**

#### **SE ACUERDA:**

**Devolver a la Comisión Plan – Presupuesto el dictamen CU.CPP-2012-017), con el fin de que analice este asunto nuevamente y a más tardar el 15 de mayo del 2012, replantee al Plenario un nuevo dictamen, considerando lo discutido en esta sesión.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**
- a. Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Auditoría Interna emitidos durante los periodos 2007, 2008 y 2009.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 425-2012, Art. V, inciso 1), celebrada el 25 de marzo del 2012 (CU.CPDOyA-2012-029), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2146-2012, Art. VII, inciso 4) del 15 de marzo del 2012 (CU-2012-201), sobre el Estudio X-19-2011-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2007, 2008 Y 2009 suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno en oficio AI-040-2012 (REF. CU-132-2012).

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días. En mi condición de coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, nos tocó atender un acuerdo del Consejo Universitario para plantearle una propuesta de acuerdo referente al estudio X-19-2011-01 sobre el seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna emitido durante los periodos 2007, 2008 y 2009.

La Comisión analizó el documento y plantea la siguiente propuesta de acuerdo:

*“CONSIDERANDO QUE:*

1. *El Estudio X-19-2011-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2007, 2008 Y 2009 suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno en oficio AI-040-2012 indica que al 31 de setiembre del 2011 hay 27 recomendaciones NO implementadas y 25 aún en proceso de implementación.*
2. *En dicho estudio se recomienda al Consejo Universitario:*
  - a. *Ejecutar las recomendaciones que están dirigidas al Consejo Universitario, según los cuadros consolidados N° 6.2 y N° 7.2, realizando las siguientes actividades:*
    - i. *En el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido el presente informe, realice un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar las recomendaciones pendientes.*
    - ii. *Designa un funcionario responsable de implementar las recomendaciones pendientes.*
  - b. *Girar instrucciones por escrito a cada Unidad responsable para que implemente y concluya con la implementación de recomendaciones correspondientes a los años 2007, 2008 y 2009, según se detalló en los cuadros N° 6.2 y N° 7.2, realizando las siguientes actividades:*

- i. *En el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido el presente informe, realice un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar las recomendaciones pendientes.*
- ii. *Designa un funcionario responsable de implementar las recomendaciones pendientes.*
- iii. *Los puntos a) y b) sean notificados por escrito a esta Unidad Fiscalizadora.*

*SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:*

1. *Acoger las recomendaciones del estudio X-19-2011-01 sobre el seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoría interna emitidos durante los períodos 2007, 2008 y 2009.*
2. *Sobre las recomendaciones no implementadas c y h del estudio X-22-2008-01 “estudio de control interno en programa de radio libro abierto” se le solicita a don Roberto Román González, Director de Producción de Materiales Didácticos que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar dichas recomendaciones pendientes de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.*
3. *Sobre las recomendaciones no implementadas 26,27,28,29,30,31,32,33,34,36,37,41,42,43,44 y 45 del estudio S-F 01 sobre la Dirección de Tecnología Información y Comunicación, se le solicita al señor Rector don Luis Guillermo Carpio Malavasi, que le presente a este Consejo, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar dichas recomendaciones pendientes de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.*
4. *Sobre las recomendaciones no implementadas 1,2 y 32 del estudio DF-G-01, sobre control interno en los giros a los estudiantes, se le solicita al señor Vicerrector Ejecutivo don Víctor Aguilar, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar dichas recomendaciones pendientes de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.*
5. *Sobre las recomendaciones en proceso de implementación 3,4,5,7,8,9 y 10 del estudio X-21-2008-01 “Estudio sobre la autoevaluación anual del sistema*

de control interno y el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI) en la UNED” se le solicita al señor Vicerrector de Planificación don Edgar Castro Monge, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.

6. Sobre las recomendaciones en proceso de implementación a.1,a.2, f y g del estudio X-22-2008-01 “Estudio de control interno en programa de radio Libro Abierto” se le solicita al señor Director de Producción de Materiales Didácticos don Roberto Román, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.
7. Sobre las recomendaciones en proceso de implementación 8 del estudio D-01-F-01 “Estudio sobre cuentas por pagar” se le solicita al señor Director Financiero don Alverto Cordero, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.
8. Sobre las recomendaciones en proceso de implementación 13,14,15,18,35,39 y 40 del estudio S-F-01 “Estudio sobre Dirección de Tecnología Información y Comunicación ” se le solicita al señor Rector don Luis Guillermo Carpio Malavasi, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.
9. Sobre las recomendaciones en proceso de implementación 1 del estudio ORH-F02 “Estudio sobre el informe de fin de gestión” se le solicita al señor Vicerrector Ejecutivo don Víctor Aguilar Carvajal, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.

10. *Sobre las recomendaciones en proceso de implementación d del estudio X-16-2008-04 "Estudio de control interno sobre encargados de cátedra" se le solicita al señor Rector don Luis Guillermo Carpio Malavasi, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.*
11. *Sobre las recomendaciones en proceso de implementación c, d, e y g del estudio X-16-2009-02 "Estudio de control interno sobre la contratación de funcionarios de la UNED como profesores de inglés para el proyecto MEP-CONARE Costa Rica multilingüe" se le solicita al señor Rector don Luis Guillermo Carpio Malavasi, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.*

#### **ACUERDO FIRME"**

Esta es la propuesta de acuerdo para concluir con lo que la Auditoría Interna nos está señalando que debe de hacerse en las dos recomendaciones que solicita en el estudio X-19-2011-01.

ORLANDO MORALES: Es una menuda cantidad de trabajo y la que se está transfiriendo en la Administración superior. La duda que yo tengo es si nosotros podemos estar solicitando por ejemplo al señor Román que algunas no conformidades las ponga a derecho.

Yo siempre había creído que todo lo que nosotros hacemos acá se refiere a la Administración superior, y verá la Administración superior como resuelve en concreto el problema. En otras palabras, si es un asunto que tiene que ver con la unidad del señor Román, verá el señor Rector y el Consejo de Rectoría quién va a solucionar esa petición o esa falta que ha notado la Auditoría, porque yo diría que tal vez nosotros dando alguna indicación al señor Rector o a los miembros del Consejo de Rectoría, hasta ahí debiéramos llegar, pero si nosotros empezamos puntualmente a decir quién lo hace, estaríamos de alguna forma co-administrando.

Creo que la Administración superior, si hay un problema en una unidad específica, es de sentido común que le remita esa información para que proceda, pero yo veo como un riesgo que nosotros como está ahí resuelto, puntualmente digamos quién.

Yo deseara que nuestras directrices no salgan del ámbito de la Administración superior, para darle espacio al señor Rector y su gente inmediata, sus asesores y el Consejo de Rectoría, quién sea en última instancia resuelva sobre quién es el que debe hacer esos ajustes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que lo que dice don Orlando es muy cierto porque ya hay un acuerdo del Consejo Universitario. Tal vez que el señor Auditor me aclare, la urgencia en este caso del Consejo Universitario, ¿es decidir si acepta o no las recomendaciones que se plantean y la forma en cómo se van a atender? ¿No tiene que ver tanto detalle en la resolución por lo menos en este momento?

KARINO LIZANO: Básicamente para dar respuesta a esa pregunta, tenemos que contextualizar y ver el antecedente. Esos estudios fueron presentados en su oportunidad a diferentes unidades administrativas, incluso, el estudio que menciona don Orlando fue producto de una petición expresa de este Consejo Universitario.

El informe vino a este Consejo Universitario y el Consejo acordó en aquel momento, en el 2008, acoger las recomendaciones. De tal suerte que ahora no corresponde decidir sobre si se acogen o no las recomendaciones porque las recomendaciones ya fueron acogidas.

La Auditoría interna hace un seguimiento de recomendaciones y por norma, porque así lo establece la Contraloría General de la República, debe informar al jerarca en materia de control interno, sobre el incumplimiento a las recomendaciones.

Cuando ese informe llega a manos del jerarca, el jerarca tiene que generar acciones pendientes a velar porque las diferentes unidades administrativas e incluso, el propio jerarca cumpla con esas recomendaciones aunque ya fueron aceptadas anteriormente.

Vean ustedes que sobre el fondo de las recomendaciones no se discute, porque la aceptación ya se dio en un periodo anterior y se materializó vía aceptación por medio de un acuerdo del Consejo Universitario o por la conferencia final cuando fue discutido algunos de estos estudios con los diferentes titulares subordinados o incluso por la aplicación del Art. 30 del Reglamento de Auditoría anterior, que ante la no atención de la conferencia final, después de 30 días opera un silencio positivo.

Sin embargo, al hacer el seguimiento de recomendaciones y traerles a ustedes el panorama de los últimos años 2007, 2008 y 2009, la Auditoría interna le presenta una recomendación sobre como ejercer acciones para instruir en las diferentes unidades administrativas en el cumplimiento de las recomendaciones.

Lo único en que podrían estar ustedes en desacuerdo o por poner una medida alternativa en este momento, es sobre lo que la Auditoría le dice en cuanto a que en el plazo de un mes calendario vigente a partir de la fecha de recibo del presente informe, realice un cronograma estableciendo las fechas en las que se va a implementar las recomendaciones pendientes y también que se designe un funcionario responsable que sea degradante en la implementación de esas recomendaciones.

En eso es en lo que ustedes podrían estar en desacuerdo por poner alguna medida alternativa, pero básicamente en lo de fondo, en las recomendaciones que se dieron en aquel momento, no hay nada que hacer. Las recomendaciones ya fueron aceptadas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es claro, pero todo va orientado en cómo se va a implementar, no de objetarlas, más que todo es el procedimiento de cómo se va a implementar.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con lo que se ha dicho acá, en el sentido de que si este Consejo Universitario en su momento no hubiera estado de acuerdo en acoger las recomendaciones de la Auditoría, hubiera tenido que argumentarla razón por la cual no la acogía. Es claro que fueron acogidas.

Me parece que es muy importante que se asigne a la persona responsable porque sabemos que es una de las formas más productivas para alcanzar las cosas.

Cuando se tiene claridad de quién es la persona responsable, a esa persona se le piden cuentas.

Si bien cierto este Consejo había tomado un acuerdo de que todas las solicitudes que se le hacían a la Administración, entiendo que lo que está en estos informes 2007, 2008 y 2009 tenían nombres y apellidos. O sea, se había solicitado puntualmente a una dependencia, así lo dijeron los compañeros don Joaquín y don Karino.

Me parece que cambiar ahora y una vez tomada esa decisión cambiar ahora que la Administración lo decida, me parece que sería devolvernos.

Creo que lo procede es que se mantenga y que se identifique el responsable y los plazos, porque si no hay plazos podríamos pasar hasta 3 años y no avanzamos en el asunto.

JOAQUIN JIMENEZ: Para fundamentar porque va dirigido a la Administración y sí a las personas responsables.

Obviamente la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional cuando vimos el punto en agenda me encargó la redacción del acuerdo.

Le solicité a doña Ana Myriam que me indicará en cada uno de los estudios cuáles habían sido los acuerdos que este Consejo había tomado al respecto.

En algunos casos este Consejo fue muy abundante en tomar acuerdos para que se llevaran a cabo esas recomendaciones.

En todos los casos hubo acuerdos porque al acogerse la recomendación y los acuerdos van dirigidos a las dependencias específicas

Si bien ya se tomó un acuerdo de que vamos a dirigir a la Administración y lo planteamos así en el reglamento, pero me parece que en este caso particular efectivamente y al ser resoluciones de otros acuerdos del Consejo Universitario a dependencias específicas debe de reforzarse en esas dependencias específicas que se informe.

Me parece que ahí hay recomendaciones que hizo la Auditoría en su momento. Por ejemplo en el año del 2007 que si a la fecha no se ha terminado de implementar o no se implementaron del todo, las dependencias tendrían que hacer una valoración real si es pertinente o no la ejecución y así explicarlo y dar las razones para que el Consejo Universitario pueda tomar decisiones al respecto.

Lo que está pidiendo en esta primera instancia es que se indique cómo se va a concluir o el trabajo en los casos donde del todo no se ha hecho y se le da oportunidad a la dependencia de que analice la pertinencia de poner en ejecución esa recomendación, porque desde el año 2007 a la fecha a lo mejor ya el asunto ha sido subsanado de otra manera o tiene algunas otras aristas que desde el momento, porque la Auditoría lo que hace es un estudio técnico y decir lo que se recomendó y no se ha terminado o no se ha hecho.

Pero hay que dar el espacio a la Administración y a las dependencias para que hagan el análisis respetivo e informe al Consejo Universitario.

Para mí no es tácito que al Consejo Universitario le tengan que decir qué se va a hacer eso y en qué plazo se va a hacer. La Administración tendrá que valorar lo pertinente.

KARINO LIZANO: El panorama es el siguiente. Tenemos recomendaciones no implementadas y recomendaciones en proceso de implementación giradas en el año 2007, 2008 y 2009.

La Auditoría Interna como emitió esas disposiciones en su momento y fueron aceptadas, lo que se hace es un seguimiento posterior.

Este informe de seguimiento de recomendaciones que es un resumen de esos tres años y llegan a ustedes antecedido de un trabajo de campo o de investigación en donde a setiembre del 2011 esta Auditoría Interna verificó y constató en el campo que la situaciones se mantienen.

Es decir, que las recomendaciones no estaban implementadas y algunas otras están en proceso de implementación.

Ante esa situación y considerando que algunas vienen del año 2007, 2008 y 2009, consideramos como Auditoría que una herramienta importante para el Consejo Universitario es definir el cronograma para que la unidad responsable haga un listado de las actividades que debe de realizar con fecha para cumplir la recomendación, y definir el responsable.

Esto para efectos de facilitar todavía más un seguimiento posterior que nosotros tengamos que hacer y como bien lo indica don Joaquín Jiménez que también se facilita pedir cuentas a un responsable por la no implementación de esas recomendaciones.

Insisto en ese momento y el Consejo Universitario debe valorar si esas dos alternativas, la del calendario o el cronograma más el responsable de implementación son las mejoras alternativas para dirigirlo de esa forma a la Administración o proponer alguna medida que considere conveniente, siempre y cuando lo importante y a lo que todos nos interesa es que esas recomendaciones sean implementadas para subsanar las debilidades de control que aquel momento se encontraron.

ORLANDO MORALES: Entiendo que de las observaciones algunas de implementaron otras no y otras están en proceso y se pide que haya un cronograma y responsable. Todo eso me parece razonable y en buena hora que así sea y está muy bien puntualizado.

Mi duda es si nosotros tenemos que estar dando esa directriz clara específicamente a oficinas o dependencias de parte del Consejo en vez de canalizarlas a través de la autoridad superior. Creo que no debiéramos proceder en esa forma y la Administración verá como lo hace.

Quisiera preguntar si esos términos son inelásticos o sea, es un mes y un mes. Mi pregunta concreta a don Karino porque la gran cantidad que hay amerita tomarse su rato para ver en qué tiempo se resuelve según lo establezca el cronograma.

KARINO LIZANO: Se trata de que en ese mes calendario se elabore un cronograma y un responsable.

Pueden ver que la recomendación es en el caso de mes calendario y si el Consejo Universitario viera el mes calendario es un plazo muy corto podría definir otro plazo sienta y cuando sea perentorio.

En eso no hay una camisa de fuerza porque nosotros estamos en ver que razonablemente que sí. Es una decisión del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todos estamos de acuerdo que debe ser atendido. En eso nadie va a discutir

Hay algunas que inclusive pudo haber perdido pertinencia en el tiempo pero hay que razonarlo.

Al final diluirlo en la Rectoría, Rector o Director en este caso de PROMADE no hace mucha diferencia en el sentido de que tendríamos que ver la reacción de don Roberto Román en este caso para ver si tiene capacidad para implementar esto en un mes o de dar el cronograma.

En mi caso les puedo decir, la Rectoría no tiene personal especializado en este tipo de cosas y esto lo tengo que hacer y no tengo quien me lo haga.

Me preocupa que ya empezamos a definir lo del Congreso y ya empezó otra tarea adicional para la Rectoría y entramos a la etapa de cierre del Banco Mundial. En un mes no podría entregar este trabajo.

Estoy en la mejor disposición de cumplir pero en un mes para mí es imposible, tal vez se pueda ampliar.

En el caso de las otras recomendaciones, lo del don Roberto son específicas y creo que enviarlo a la Rectoría y enviarlas a don Roberto. Por esta vez las podemos dejar y que él haga el cronograma.

Bajo el principio de racionalidad y proporcionalidad, capacidad para responder en un mes.

JOAQUIN JIMENEZ: Entiendo la preocupación de don Luis Guillermo y me parece que para resolver adecuadamente hay que atenderla.

Cuando analicé los estudios y vi de qué se trataban, por ejemplo, en el caso de la primera recomendación es un requerimiento que se le hace al Consejo Universitario.

Lo que hace el Consejo Universitario es para atender esa recomendación es solicitar a don Roberto Román el informe, porque es una recomendación que ha dejado de cumplir el Consejo Universitario.

En el caso de la Rectoría son recomendaciones que han dejado de cumplir otras dependencias y me parece que no es directamente tarea suya establecer ese cronograma.

Porque si revisa y doña Ana Myriam puede facilitar el documento que me elaboró donde están todos los acuerdos del Consejo Universitario y donde se establecía quien era los responsables, qué era lo que se tenía que hacer etc., es un asunto que a su vez don Luis Guillermo tendrá que trasladar responsabilidades a las

dependencias para que le faciliten esa información para poderla trasladar al Consejo Universitario, o podría darle directamente la instrucción a esas dependencias para que esas dependencias atiendan ese acuerdo y lo comuniquen al Consejo Universitario con copia a su persona para estar informado.

En esos términos y viéndolo desde esa perspectiva es que consideré que un mes calendario como lo está solicitando la Auditoría estaba bien porque es la elaboración de un cronograma y de dependencias específicas que tendrán que atender esa situación.

En ningún caso la Rectoría tiene directamente atender ninguna recomendación pero sí se podría valorar si don Karino dice que podemos ser un poco más flexibles con el plazo, establecemos un poco más adecuado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aunque lo harían otras dependencias siempre me tengo que sentar con ellas, analizarlo y discutirlo, eso es inevitable. Creo que debe tener plazos perentorios sería 2 meses que me permitiera presentar el cronograma y buscar quien me trabaje este asunto y poderlo desarrollar, para no desentender las otras cosas que son urgentes.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien. Mi pregunta sería 60 días naturales. Sería para la Rectoría o en todos los casos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Diría que fuera la Rectoría y que las otras personas, si tuviera alguna observación del plazo del mes que hagan la observación.

Veo que en un mes es difícil y la Rectoría está en la mejor disposición de poder atenderlo.

KARINO LIZANO: Un asunto que es necesario corregir en la redacción del acuerdo en el punto 3) que dice: "*Sobre las recomendaciones no implementadas 26...*", le anteceden 1, 2, 7, 8, 9, 17, 26.... Faltan esas recomendaciones.

En el punto 5) en el segundo renglón donde dice: " X21-200-01" es "X21-2008-01".

En cuanto al plazo manifiesto mi conformidad y se trata de dar las oportunidades para que se implemente de la mejor forma esto que está pendiente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si estamos de acuerdo se aprobaría en firme.

\*\*\*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO II, inciso 2-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 425-2012, Art. V, inciso 1), celebrada el 25 de marzo del 2012 (CU.CPDOyA-2012-029), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2146-2012, Art. VII, inciso 4) del 15 de marzo del 2012 (CU-2012-201), sobre el Estudio X-19-2011-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2007, 2008 Y 2009 suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno en oficio AI-040-2012 (REF. CU-132-2012).**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Estudio X-19-2011-01 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS DURANTE LOS PERÍODOS 2007, 2008 Y 2009 suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno en oficio AI-040-2012 indica que al 31 de setiembre del 2011 hay 27 recomendaciones no implementadas y 25 aún en proceso de implementación.**
- 2. En dicho estudio se recomienda al Consejo Universitario:**
  - a. Ejecutar las recomendaciones que están dirigidas al Consejo Universitario, según los cuadros consolidados N° 6.2 y N° 7.2, realizando las siguientes actividades:**
    - i. En el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido el presente informe, realice un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar las recomendaciones pendientes.**
    - ii. Designe un funcionario responsable de implementar las recomendaciones pendientes.**
  - b. Girar instrucciones por escrito a cada Unidad responsable para que implemente y concluya con la implementación de recomendaciones correspondientes a los años 2007, 2008 y 2009, según se detalló en los cuadros N° 6.2 y N° 7.2, realizando las siguientes actividades:**
    - i. En el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido el presente informe, realice un**

**cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar las recomendaciones pendientes.**

**ii. Designe un funcionario responsable de implementar las recomendaciones pendientes.**

**iii. Los puntos a) y b) sean notificados por escrito a esta Unidad Fiscalizadora.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Acoger las recomendaciones del estudio X-19-2011-01 sobre el seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoría interna emitidos durante los períodos 2007, 2008 y 2009.**
- 2. Sobre las recomendaciones no implementadas c y h del estudio X-22-2008-01 “estudio de control interno en programa de radio libro abierto” se le solicita a Don Roberto Román González, Director de Producción de Materiales Didácticos que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar dichas recomendaciones pendientes de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**
- 3. Sobre las recomendaciones no implementadas 1,2,7,8,9, 17,26,27,28,29,30,31,32,33,34,36,37,41,42,43,44 y 45 del estudio S-F 01 sobre la Dirección de tecnología Información y comunicación se le solicita al señor Rector don Luis Guillermo Carpio Malavassi, que le presente a este Consejo, en el plazo de dos meses calendario, vigentes a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar dichas recomendaciones pendientes de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**
- 4. Sobre las recomendaciones no implementadas 1,2 y 32 del estudio DF-G-01 sobre control interno en los giros a los estudiantes, se le solicita al señor Vicerrector Ejecutivo don Víctor Aguilar, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a implementar dichas recomendaciones pendientes de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**

- 5. Sobre las recomendaciones en proceso de implementación 3,4,5 y 10 del estudio X-21-2008-01 "Estudio sobre la autoevaluación anual del sistema de control interno y el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI) en la UNED" se le solicita al señor Vicerrector de Planificación don Edgar Castro, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**
- 6. Sobre las recomendaciones en proceso de implementación a.1,a.2, f y g del estudio X-22-2008-01 "Estudio de control interno en programa de radio Libro Abierto" se le solicita al señor Director de Producción de Materiales Didácticos don Roberto Román, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**
- 7. Sobre las recomendaciones en proceso de implementación 8 del estudio D-01-F-01 "Estudio sobre cuentas por pagar" se le solicita al señor Director de Financiero don Alverto Cordero, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**
- 8. Sobre las recomendaciones en proceso de implementación 13,14,15,18,35,39 y 40 del estudio S-F-01 "Estudio sobre Dirección de Tecnología Información y Comunicación " se le solicita al señor Rector don Luis Guillermo Carpio Malavassi, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de dos meses calendario, vigentes a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**

9. **Sobre las recomendaciones en proceso de implementación 1 del estudio ORH-F02 "Estudio sobre el informe de fin de gestión " se le solicita al señor Vicerrector Ejecutivo don Víctor Aguilar Carvajal, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de un mes calendario, vigente a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**
  
10. **Sobre las recomendaciones en proceso de implementación d del estudio X-16-2008-04 "Estudio de control interno sobre encargados de cátedra " se le solicita al señor Rector don Luis Guillermo Carpio Malavassi, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna, en el plazo de dos meses calendario, vigentes a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**
  
11. **Sobre las recomendaciones en proceso de implementación c, d, e y g del estudio X-16-2009-02 "Estudio de control interno sobre la contratación de funcionarios de la UNED como profesores de inglés para el proyecto MEP-CONARE Costa Rica multilingüe " se le solicita al señor Rector don Luis Guillermo Carpio Malavassi, que le presente a este Consejo, con copia a la auditoría interna,, en el plazo de dos meses calendario, vigentes a partir de la fecha de recibido del presente acuerdo, un cronograma estableciendo las fechas en las que se van a concluir la implementación de dichas recomendaciones que aún están en proceso de ejecución indicando además, el funcionario responsable de implementar lo indicado.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

No se discuten más dictámenes de las Comisiones Permanentes  
y Comisiones Especiales.

\*\*\*

Se hace receso

\*\*\*

Se regresa a la sesión.

\*\*\*

\*\*\*

Al ser las 11:05 am, ingresan a la Sala de Sesiones los señores, Maryleana Méndez, Presidenta de la SUTEL, Rosemary Serrano, Asesora SUTEL, Oscar Benavides, Director de FONATEL, Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, Cecilia Barrantes, Directora de Internacionalización.

\*\*\*

### III. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. **Visita de la señora Maryleana Méndez, Presidenta de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con el fin de conversar sobre el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) y valorar las posibilidades de aportes de la UNED en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. También visita de los señores Vicerrectores y la Directora de Internacionalización.**

Se recibe la visita de los señores Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), Oscar Benavidez, Director del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) y Rosemary Serrano, Asesor de la Sra. Méndez.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos con la segunda parte de la sesión de hoy dándole la bienvenida a doña Maryleana Méndez, Presidenta de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), a don Oscar Benavides, Director de FONATEL y a la señora Rosemary Serrano, asesora de doña María Elena.

Nos sentimos muy complacidos de tenerlos por aquí, este es el Consejo Universitario. Les haré una breve presentación: don Edgar Castro es nuestro Vicerrector de Planificación, don Minor Herrera que es el miembro del Consejo Universitario Interno, doña Cecilia Barrantes que es nuestra Directora de Relaciones Externas o de cooperación internacional, doña Lizette Brenes, nuestra Vicerrectora de Investigación, don Orlando Morales quien es representante de la comunidad nacional ante el Consejo Universitario, doña Isamer que es la Presidenta de la Federación de Estudiantes, doña Ilse Gutierrez, miembro interno del Consejo Universitario, don Joaquín Jiménez, miembro interno del Consejo Universitario y don Karino que es el Auditor Interno de la Universidad.

Es un gusto tenerlos por aquí, le doy la palabra a don Joaquín, de quien es la iniciativa.

JOAQUIN JIMENEZ: Muchas gracias y muy buenos días, realmente muy complacido de que atendieran nuestra solicitud de conversar sobre la Ley General de Telecomunicaciones y FONATEL que es la instancia que ustedes representan.

Revisando las posibilidades y la trayectoria que podría tener FONATEL en la accesibilidad a las comunicaciones y a las tecnologías de toda la población costarricense y como miembro del Consejo Universitario, pude observar que la Universidad Estatal a Distancia tiene un potencial enorme para poder incidir en el objetivo fundamental de FONATEL que según la documentación a la que tuve acceso, es “financiar el acceso y servicio universal a internet mediante banda ancha”.

Nosotros tenemos en la Universidad Estatal a Distancia, por nuestra metodología una trayectoria muy amplia, y podríamos incidir con grandes fortalezas en el objetivo principal de FONATEL y por ahí queríamos entonces tenemos una conversación con ustedes para tener desde la Universidad, un poco mas de claridad de cómo funciona, como se está desarrollando, cuales son los procedimientos para incursionar en este campo.

Cuando yo hice la solicitud a este Consejo Universitario de invitar a doña Maryleana, me pareció importante también que en esta sesión participaran los señores y señoras vicerrectoras, sobre todo de docencia y de investigación, porque también es un campo muy rico para poder incidir en todo lo que son los objetivos de esta institución que ustedes representan.

Partiendo del punto de que hay un ideal común que es la solidaridad, solidaridad con el pueblo costarricense y toda la documentación que yo he podido y que hemos podido analizar, hablan de solidaridad sobre todo para poblaciones vulnerables de nuestro país y como lograr el acceso y en ese campo también nosotros tenemos una trayectoria que podríamos ir comentando en el transcurso de la conversación, no quiero quitar demasiado tiempo para escucharlos a ustedes y después enriquecer el dialogo.

Doña Cecilia que es la encargada de la cooperación y de la parte de internacionalización de la Universidad podría ahondar un poco, nosotros tenemos plataformas virtuales muy desarrolladas, tenemos un área de producción de material audiovisual sumamente amplia que ya está a disposición en la red, que toda la plataforma de producción audiovisual que es una de las más ricas que hay en esta área en Centroamérica que produce esta Universidad, está disponible para toda la población costarricense y que en el corto plazo que tiene de estar en línea veíamos, ayer estuve buscando alguna información, tiene más de medio millón de materiales accesados en diferentes puntos del orbe y fundamentalmente en nuestra área.

Tenemos la editorial más grande y exitosa de Centroamérica y Latinoamérica entonces por ahí también podemos trabajar muchísimo en proyectos que incidan en esa accesibilidad, en esa alfabetización tecnológica, en todo lo que es la conectividad.

Hay un potencial muy grande que es lo que quizá quisiéramos entender a partir del dialogo que es lo que hacen ustedes, que hacemos nosotros y donde podemos incidir en proyectos.

Bienvenidos y muchísimas gracias. Estamos conectados con OndaUNED, que es una frecuencia de radio por internet de manera que hemos indicado por nuestras plataformas también, de esta sesión pública para que de todas las personas funcionarios y funcionarias de la Universidad puedan estar escuchando esta conversación, porque no teníamos un espacio para que todas las que puedan presentar proyectos, que puedan incidir, tengan posibilidad de estar aquí dentro de la sala pero si desde sus dependencias, podrían estar escuchándonos. Por lo tanto, aprovechar este dialogo de manera positiva.

MARYLEANA MENDEZ: Para la Superintendencia de Telecomunicaciones estos espacios de diálogo son muy importantes y sobre todo en la coyuntura del desarrollo del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, que es un elemento como usted bien lo mencionaba, de solidaridad en lo referente a la conectividad de redes.

Básicamente vamos a hacer una breve presentación con respecto al marco conceptual que hemos trabajado para el fondo, también en qué punto de desarrollo estamos y de aquí en adelante como visualizamos el fondo y abrir el espacio de dialogo de cómo pues la Universidad Estatal a Distancia engancharse en los proyectos.

FONATEL su marco regulatorio está en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, básicamente en ambas leyes lo que hace es crear a la SUTEL, fortalecer a las otras organizaciones del Estado que participa en el sector telecomunicaciones, pero en lo que nos compete crea la SUTEL y le dice que es la responsable de administrar el Fondo Nacional de Comunicaciones.

Paralelo a eso se desarrolla el Reglamento de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad, que es otro elemento normativo de más bajo nivel donde se describe con mayor detalle el fondo y el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

La política pública en todo esto se inserta a través del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, es ahí donde se dice en qué se debe invertir los recursos del fondo y cómo se deben invertir.

En esta línea de trabajo, es importante señalar que la Ley general y la ley de fortalecimiento, lo que generan es una línea de creación del fondo, el fondo se alimenta con recursos de los operadores de redes de telecomunicaciones, que va desde el 1.5% hasta el 3% de sus ingresos brutos, lo cual representa muchísimo dinero en términos de un mercado en crecimiento y además le dice que todas las multas e intereses que se cobren, pero además, todo lo que se recaude por concepto de licitación de espectro radioeléctrico.

Todos esos recursos deben ir al fondo, lo que lo fortalece y quizá lo hace uno de los fondos más fuertes desde la perspectiva de financiamiento que hay, prácticamente en el mundo latinoamericano, y si incluimos algunos países europeos, es el fondo más fuerte desde esa perspectiva, tiene un ingreso garantizado que nos permite desarrollar los principios que después vamos a revisar.

Los objetivos fundamentales son: promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, a los habitantes de las zonas del país donde el costo de las inversiones para el desarrollo de la infraestructura no sea financieramente rentables, sabemos que hay muchas poblaciones en el país que por ubicación geográfica, por densidad poblacional, por una serie de elementos, los operadores de redes no tienen rentabilidad a la hora de llegar con sus proyectos ahí, ese es uno de nuestros elementos.

El segundo elemento es promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, a los habitantes del país que no tengan recursos suficientes para acceder a ellos.

Es decir, aquí tenemos elementos de acceso, que el servicio esté disponible y yo pueda adquirirlo y hay elementos de servicio, que a pesar de que el servicio es de ahí y esté disponible, yo no lo puedo pagar. En eso diferenciamos el acceso del servicio.

Entramos a dotar de servicios de telecomunicaciones a las instituciones y personas con necesidades sociales especiales, estamos hablando de albergues de menores, adultos mayores, personas con discapacidad, escuelas y colegios públicos, así como centros de salud públicos y demás, este es el marco de acción.

Reducir la brecha digital en general es todavía un concepto mucho más amplio garantizando igualdad de oportunidades para todos, no por estar en zonas alejadas, vamos a tener oportunidades diferentes, deberíamos tener todos oportunidades similares.

En la SUTEL hemos desarrollado tres principios fundamentales para la administración del fondo: una es la focalización en el uso de los recursos, la idea es que los recursos se inviertan muy bien dirigidas, es decir, no es hacer un spray de recursos, de hacer pequeñas soluciones sino mas bien focalizados, para que donde se impacte, se impacte bien, se haga una gran diferencia donde estemos.

Otro es la sostenibilidad de las soluciones, es decir, no solo que lleguemos, se haga el bien, el apunte, pero que pasa con las soluciones dentro de tres o cinco años, no es un asunto de que hoy se inaugura y mañana no está, sino que en forma permanente, el servicio se mantenga y mejore.

En eso hemos sido muy enfáticos, en la transparencia, en la asignación de los fondos, es decir, igual que el proceso de espectro radioeléctrico, fue un proceso absolutamente transparente y publico, igual todas las asignaciones de fondos de FONATEL así se van a hacer.

Se estableció un modelo de gobernabilidad, qué pasa con estos fondos en otros países y es la preocupación de muchas personas, tanto dentro como fuera del sector de telecomunicaciones, es que muchos de estos fondos en algunos países, especialmente latinoamericanos, han ido creciendo y creciendo pero no se ha invertido, no se han llegado a concretar las soluciones, ese es un gran problema que ha existido.

Nosotros nos dimos a la tarea de buscar un modelo de gobernabilidad que permitiera blindar el fondo dándole un marco de control suficientemente sólido para que se cumpla el principio de transparencia de asignación de los recursos y los otros dos principios, sin que este marco de control amarre al fondo y no permita su ejecución.

Tenemos arriba Rectoría y Entes Fiscalizadores, que evidentemente tienen un rol fundamental en todo eso, tenemos el control y la administración de FONATEL por SUTEL, que dicho sea de paso, también como un principio dentro de la ley, el fondo solo puede usar el 1% para la administración de sus recursos, es decir, SUTEL no puede generar una gran burocracia alrededor del fondo, todo lo contrario, tiene que ser ajustado para que en el tiempo, porque hoy hay muchísimo dinero y el 1% de ese dinero es todavía mucho dinero, sin embargo, se espera que esos fondos se ejecuten y se mantenga un ingreso constante que irá en crecimiento y luego se estabilice, respecto a esa contribución para fiscal del 1.5% al 3%.

La SUTEL asume esta tarea con un equipo de personas muy reducido y se diseña un brazo ejecutor de FONATEL, que es un fideicomiso de gestión de proyectos y programas.

Ese fideicomiso de gestión de proyectos y programas, tiene diferentes funciones. Uno, es la administración del patrimonio, es decir, que el dinero no nos pierda valor.

El otro es Estructuración y Gestión de los Proyectos, es decir, si bien el Consejo de la SUTEL mantiene la responsabilidad de aprobar los proyectos, el fideicomiso nos va a estructurar los programas y a gestionar los proyectos, es decir, la estructuración viene desde un perfil de proyecto que es lo que se envía y lo que

regresa después de todos los procesos a toma de decisiones, es una licitación. En esa licitación cumplimos con el principio de transparencia en la asignación de recursos, un concurso público mejor dicho.

Tenemos otro elemento del fideicomiso que es mantenimiento y sostenibilidad de las soluciones, es decir, un proyecto va a demandar recursos constantes en el tiempo, o sea, una solución de telecomunicaciones no es únicamente la inversión inicial, sino que tiene costos recurrentes, esos costos recurrentes tenemos un modulo que nos lo sostiene en el tiempo.

El último y tercer elemento es el apoyo a la rendición de cuentas, que se tiene que hacer a todos los órganos de fiscalización, a la Junta Directiva de la ARESEP y a la Asamblea Legislativa. En este fideicomiso lo que hicimos fue tomar los principios de diseño e ingresarlos dentro del contrato de fideicomiso.

Todos los contratos de FONATEL deben ejecutarse a través de un plan de proyectos y programas, así lo determina el marco regulatorio. Nosotros tenemos de quien pueden venir las propuestas de los proyectos, pueden venir de cualquier persona física o jurídica, eso es totalmente abierto.

Lo que sí es importante decir es que el ejecutor de los proyectos, el ejecutor de los fondos, debe ser un contribuyente al fondo, o sea, un operador de redes de telecomunicaciones.

Esto porque básicamente la idea del fondo es generar un círculo virtuoso, es decir, se invierte en redes, a ese operador se le subsidia prácticamente el ingreso de las redes ahí, y esas redes van a estar disponibles para todo el mercado de telecomunicaciones para que hagan uso de las redes. Es decir, todas las desagregaciones que sean necesarias, la compartición de infraestructura y todos los otros elementos están ahí presentes.

Tenemos que este plan de proyectos y programas, lleva un proceso, como les decía cualquier iniciativa puede llegar, se presentan ante la SUTEL, se evalúa, se dan por admitidos y en el momento de estar admitidos, se empieza con una evaluación técnica, económica, social.

Se formula el proyecto y una vez que tenemos esto pasa a la siguiente etapa, que son los proyectos aprobados, con estos proyectos aprobados entonces es donde se designa el modelo de concurso, si es un concurso o si es una obligación de servicio universal para algún operador.

Pasamos a la etapa de ejecución, que es ahí donde se socan las tuercas y se ponen los cables, y se tiran las torres, todos los elementos de ejecución, y luego, tenemos el elemento de producción.

Cuando entra en producción, empieza el monitoreo y mantenimiento del proyecto garantizando que el beneficiario final mantenga el servicio trabajando, es decir,

que no fue que se quemó una tarjeta y que por eso quedó la mitad del poblado sin servicio. Hay recursos para que ese mantenimiento nos garantice constancia.

Hay todo un proceso de gestión de proyectos con cargo a FONATEL que ya está diseñado e implementado, es ese que tenemos ahí, hay elementos que hace el fideicomiso elementos que hace el Consejo de la SUTEL y la SUTEL esa unidad administrativa, muy pequeña que tenemos al interior y los verdes que se asignan ahí, las evaluaciones son elementos que hace el fideicomiso y los otros elementos los desarrolla SUTEL.

Tenemos \$170 millones ingresan por la concesión de Espectro Radioeléctrico, y en este momento habrá ¢5.107 millones en Contribución Especial Parafiscal, estamos hablando de ¢89 millones, es una cantidad muy importante de dinero para el tamaño de Costa Rica, es importante en cualquier lugar del mundo, pero además para el tamaño de Costa Rica es una buena cantidad de fondos para poder ejecutarlo.

El proyecto en este momento ya admitidos tenemos proyectos presentados por el Poder Ejecutivo, en educación tenemos Cerrando Brechas que fue presentado por el Ministerio de Educación Pública, todo esto resumido en el acuerdo social digital presentado por la señora Presidenta.

El MICIT que presentó los CECI'S en su versión 2.0 que son centros de acceso comunitario internet y el Ministerio de Salud que se llama Venciendo Brechas en lo referente al CEN-CINAI, ustedes pueden observar todos se enmarcan dentro de los objetivos fundamentales de ley.

Para nosotros es importante señalar cuál ha sido la cronología de FONATEL, porque la percepción es que los fondos han estado ahí siempre, los fondos han sido como les decía en el año 2008 que se aprueba la ley hasta el 2009 entra a funcionar SUTEL, el fondo seguía siendo un concepto absolutamente teórico.

No es sino hasta marzo del año 2010 que se tiene el primer aporte de los operadores de redes, y es hasta marzo, sin embargo ese aporte no era suficiente para darle sostenibilidad ni siquiera al pago de un funcionario, porque teníamos que tener el 1% de ese fondo, era muy poco lo que tenía.

En marzo del año 2011 se hace el primer pago de FONATEL del Instituto Costarricense de Electricidad, lo que hace un cambio importante, y a finales de junio del 2011, no tenemos ni un año, ingresan los \$170 millones y es ahí donde ya tenemos la sostenibilidad para poder contratar personal exclusivo para el fondo, del personal estamos hablando únicamente de cuatro personas que todavía no está completo el staff y hemos seguido trabajando y a partir de junio seleccionamos el banco a través de un concurso público.

En agosto se selecciona el Banco Nacional como Fiduciario; en octubre se firma y se envía el refrendo de la Contraloría el contrato; se hace en noviembre la fijación

de la contribución parafiscal para este año; en enero se estructura e inicializa el plan de proyectos, no es sino hasta febrero que recibimos el refrendo contralor que nos permitía era mover los recursos, antes de eso no podíamos tocarlos.

En marzo de este año se constituye el patrimonio inicial del Fideicomiso, está recién trasladado el recurso al banco; tenemos la contratación del Jefe de FONATEL, la publicación del concurso para Director General; y ya hicimos la audiencia previa para la contratación de la Unidad de Gestión, o sea, esa unidad de gestión dentro del Fideicomiso, que es responsabilidad del banco para que nos de todos esos insumos.

Nosotros estimamos que este año inicia el primer proyecto de FONATEL, esa ha sido la cronología, realmente se ha trabajado, ustedes saben lo difícil que es mover las cosas en el sector público, que hay una serie de elementos que hay que ir agotando, hemos sido muy acuciosos en cada uno de esos elementos y creo que vamos a un ritmo adecuado -sin quitar el pie del acelerador-, siempre hemos mantenido el sentido de urgencia detrás nuestra.

Aquí nuevamente está lo que veríamos FONATEL en el 2012, tenemos la activación del Fideicomiso con la unidad de gestión; las iniciativas de proyectos, que como les decía ya están admitidas incorporarlas en el Plan Anual de Proyectos, especificar y contratar el primer proyecto, que es ahí el proyecto que nos va a mostrar como ejecución, si todas las piezas que tenemos diseñadas funcionan conjuntamente, esperamos iniciar el primer proyecto con cargo a FONATEL.

Esto era básicamente lo que traíamos programado, gustoso de aclarar de ver cómo podemos lograr sinergias entre toda esta plataforma que ustedes ya tienen desarrollada y establecida y los proyectos que ya tenemos en conjunto, y a la orden.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchísimos gracias doña Maryleana.

Creo que al ver los objetivos de acceso fundamentalmente ahora, es casi que son coincidentes con los objetivos que tenemos la UNED en cuanto a lo que es acceso y equidad a nivel nacional, de cómo tratamos de proyectar a un país en igualdad sin necesidad de que las condiciones socioeconómicas, geográficas y físicas de las personas sean una limitante, sino más bien el poder dar una cobertura, pero lo más importante es que somos coincidentes en lo que es equidad, eso es muy importante.

La UNED está en un proceso de replanteamiento donde hemos encontrado que nosotros para poder abarcar al país y darle un servicio a nuestros casi 30 mil estudiantes, que es lo que tiene la institución en este momento necesitamos acompañarnos de las tecnologías, el método tradicional de operación de la universidad ya es insuficiente, principalmente porque requerimos y Costa Rica necesita, no es tanto la UNED, sino que Costa Rica necesita especialmente las

regiones las zonas donde han estado más desfavorecidas, requieren una atención especial.

Es que estamos planteando una serie de iniciativas a nivel interno para poder ir cubriendo esa necesidad, porque todavía tenemos estudiantes, aun cuando tenemos 34 sedes en todo el país, todavía tenemos estudiantes que tienen que desplazarse dos horas, cuatro horas caminando para llegar a nuestra sedes. Imagínense ustedes lo que podría representar eso en otras universidades, sería más bien no acceder a la universidad.

La UNED tiene un propósito de democratizar la educación superior, hemos venido planteando proyectos y el más importante que está en este momento más relevante sobre por el impacto que puede llegar a tener es el préstamo que tenemos con el Banco Mundial, que ya se ha conversado mucho inclusive a nivel de medios, que ya está casi por finiquitarse por \$50 millones y nosotros estamos apostando de ver cómo hacemos para fortalecer nuestra sedes las 34 sedes para que tengan una equidad en cuanto a servicio fundamentalmente.

Con los objetivos de acceso que tienen a un país donde tendría una universidad con 34 sedes equipadas todas con laboratorios de computo; laboratorios de ciencias; laboratorios de física y química, salas tecnológicas donde podríamos replicar una serie de iniciativas, que sería para la sociedad fundamentalmente importante, saber como podemos nosotros ofrecerle al país la disposición de nuestras instalaciones y de nuestras capacidades para poderle llegar sobre todo a las regiones, eso es lo que nosotros le estamos ofreciéndole al país con este proyecto del Banco Mundial.

Lógicamente lo que nos viene a interesar aquí es ver las posibilidades de cómo este proyecto y otros proyectos que han ido quedando afuera podrían calzar dentro de este tipo de iniciativas, pensando que estamos tratando de favorecer a poblaciones en las que tenemos objetivos muy iguales y ver cómo podemos hacer para detener mayor entendimiento de cómo en este caso la misión de la universidad puede encontrar también eco en otras instituciones, y sobre todo en estas iniciativas que ustedes hoy nos están planteando.

Nosotros básicamente lo que queremos es ver una fortaleza en la alianza que podríamos llegar a tener las tres instituciones en este caso, de manera que podríamos plantear proyectos en conjunto para beneficiar no solo a nuestro estudiantado, sino que estaríamos dándole un apertura a la sociedad costarricense poniendo a su disposición todas las sedes de la universidad.

Es solo un preámbulo, los tiempos son limitados, de manera que le doy la palabra a don Orlando, quien fue quien la solicitó.

ORLANDO MORALES: El saludo de bienvenida a las autoridades máximas de SUTEL lo ha dado el señor Rector, de manera que no voy a hacerlo.

Como consejal externo quiero contarles que conocí a la UNED pequeñita, hará unos treinta años, y uno se sorprende de los números para que vean ustedes el tipo de socio que podrían tener ustedes, en treinta y tres años tiene 33 centros distribuidos por todo el país, algunos datos indican 33 mil estudiantes y también operamos con 33 mil millones. SUTEL ha recuperado casi 50 mil millones más, lo cual indica que este es un grupo que hace mucha cosa, pero cuida mucho el cinco, y eso es importante porque en una relación que podamos tener sepan o tengan seguridad ustedes que se hará buen uso de los recursos.

La misión institucional coinciden mucho con la misión que tiene SUTEL a través de FONATEL, y con esto quiero decirles que estamos, como dicen los pachucos “en onda”, lo cual es importante.

También la institución se ha dado cuenta que el tiempo está cambiado, que vivimos la sociedad de la información, la economía al conocimiento, es lo mismo que ustedes están promoviendo, de tal manera que nada mejor que haya coincidencia entre los propósitos institucionales de SUTEL a través de FONATEL y de la UNED.

Ahora, veo acá la página de ustedes proyectos con fondos de FANATEL, se habla de 250.000 CECI'S, me parece excelente, se habla de un programa Cerrando brechas del Ministerio de Educación, pero no vemos todavía instituciones autónomas como universidades y otras instituciones, dicho de otra forma, de momento esos \$170 millones de que se habla disponibles del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, se ha orientado a programas de gobierno, por ratos dice uno también instituciones autónomas a fines en el propósito de cerrar la brecha digital como la UNED debiera ser parte de algunos de esos proyectos.

En particular tendría interés de esos proyectos que aquí la página de ustedes da como aprobados, pues tener el modelo o el machote del proyecto, eso es una gran ayuda en proyectos de éxito que se han presentado, simplemente mejorar la copia en beneficio de una posible relación de la UNED con SUTEL y sus recursos.

Bienvenidos de nuevo y decirles que posibles acuerdos para fondos de inversión, estaríamos, no solo muy deseosos de aprobarlos de parte del Consejo, y posiblemente doña Cecilia también entusiasmada de redactar posibles nexos para desarrollo de esos propósitos en común.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Orlando.

EDGAR CASTRO: Agradecerles muchísimo que nos visiten aquí a la UNED, es un gusto tenerlos por acá.

Mi pregunta es muy concreta, básicamente ¿cuál es el procedimiento adecuado para poder acceder a estos proyectos, hay que firmar algún convenio previo con FONATEL o con la SUTEL, o no hay que firmar ningún convenio?, ¿cuál es el

mecanismo exacto para poder empezar nosotros a gestionar algún proyecto con ustedes? Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy hacer una ronda para las inquietudes que pueda tener a nivel de Consejo y luego les podría dar la palabra a ustedes, si me lo permiten.

ILSE GUTIERREZ: Igualmente darle la bienvenida, quisiera comentarles desde la academia los esfuerzos que se han estado haciendo, contarles que las diferentes escuelas tanto de la Escuela de Administración, la Escuela de Educación, la Escuela Ciencias Naturales, que son los que tienen en este momento nuevos rediseños de planes de estudio y donde hemos ido trasladando la gestión académica basándonos más en el uso de las plataformas virtuales.

Pero tenemos un problema que nuestros estudiantes de las zonas alejadas no tienen acceso a internet, no pueden tener un uso adecuado del equipo y eso está atrasando proyectos de vida de futuros profesionales, porque el acceso y la equidad no es tal por más que nosotros promovemos, por más que nuestros centros universitarios hacen grandes esfuerzos para que nuestros estudiantes puedan tener uso, lamentablemente el acceso que puedan llegar a tener estudiantes de zonas alejadas no es igual.

Como ustedes saben las bibliotecas, si no es posible hacerlo en forma física, porque tienen que trasladarse a San José, pueden hacerlo virtualmente pero no tiene el medio.

Creo que escuchándolos a ustedes perfectamente podríamos estar participando activamente de estos fondos.

CECILIA BARRANTES: Quisiera comentar para complementar un poco lo que los compañeros han hablado en la parte académica propiamente y docente de la institución, que nosotros también manejamos un programa de comunicaciones y de tecnologías que ha abundado mucho en el área de la alfabetización y de la capacitación en tecnologías, y principalmente con un objetivo de hacer uso productivo de esas tecnologías.

Este programa ha trabajado con los CECIS del Ministerio de Ciencia y Tecnología, nosotros acá manejamos 30 centros comunitarios inteligentes que ha sido uno de los proyectos más exitosos en cuanto a CECIS debido precisamente a esta plataforma que la institución maneja con sus centros universitarios distribuidos en todo el país y con nuestra experiencia en manejo de educación a distancia; pero que también tiene programas como técnicos en telemática, en informática que han sido un soporte para estudiantes, para muchachos que tal vez no han terminado su secundaria y que requieren de capacitación para insertarse en el mercado laboral y también en otro tipo de cursos en línea, cursos virtuales que han servido para que comunidades como adultos mayores, amas de casa, jóvenes en riesgo

social puedan tener acceso a una capacitación que les ayude en su mercado laboral.

Creo que nosotros también podríamos en ese sentido avanzar un poco más allá de lo que han sido estos centros comunitarios y ofrecer a la población una capacitación un poco más avanzada, con un centro, como decía don Luis Guillermo informáticos o telemáticos que tengan otro tipo de servicios y que dan llegar a otras regiones, por ejemplo comunidades indígenas que han sido visitadas y que sabemos que podemos instalar con alguna ayuda tecnológica centros de acceso a las tecnologías para que ellos también tengan esta posibilidad ofreciendo por ejemplo, información contenidos en línea, contenidos virtuales en diferentes temáticas, y creo que ahí podríamos tener un “nicho” de comunicación entre ustedes y nosotros para hacer un buen proyecto.

Tengo una consulta y es que al principio usted decía que la ejecución tiene que ser por operadores de redes, entonces ¿cuál sería el mecanismo, cuál sería la conexión entre la institución y esos operadores de redes? Gracias.

JOAQUIN JIMINEZ: Muy breves, solo dos datitos más para ir ampliando un poco el panorama de nuestra universidad.

Nosotros estamos atendiendo, según el último informe que nos llegó acá de la Área de Atención Socioeconómica, en este momento a mil becarios del programa avancemos, son estudiantes que están por debajo del límite de pobreza; pero además tenemos un impacto importante de más de tres mil muchachos que son becarios que nosotros llamamos condición A que son estudiantes en condición de pobreza, atendemos los que están por debajo que viene referidos por el IMAS del Programa Avancemos y también otros becarios además de las poblaciones indígenas y otro tipo de poblaciones marginales, y dirigimos muchísimos recursos los focalizamos en áreas de bajos índices de desarrollo social, es un dato adicional que me parece que es importante para tener un panorama de cuál es el impacto que da la universidad al país.

MAINOR HERRERA: Mi pregunta es ¿qué otras áreas estratégicas usan ustedes en un mediano plazo podrían participar las universidades públicas?, de los proyectos que tienen ustedes.

MARYLEANA MENDEZ: Muchísimas gracias, tal y como ustedes lo mencionan tenemos muchas cosas en común, nosotros tenemos, recordando un poco, el marco de plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones del cuál no nos podemos salir, sin embargo elementos de tipo educativo están ahí incorporados, ahí no veo ningún problema.

Vamos por partes, el principal objetivo el objetivo último del fondo es desarrollar conectividad, ese es el objetivo último, pero el desarrollo de conectividad por la conectividad per se no tiene ningún sentido, es decir llegar a una población con un cable en la mano no agrega ningún valor, el concepto es –que yo llegué con el

cable doy acceso-, pero además doy servicio financiero y a quién le puedo financiar servicio, en este momento tenemos en esos proyectos a la escuela y colegio que esté dentro de esa comunidad, a los centros de acceso comunitario que estén dentro de esa comunidad y eventualmente a la parte médica de los CEN-CINAES, es decir ese servicio ese enlace de dos megas que necesita la escuela FONATEL lo puede financiar por un período de tiempo, a efectos de que la escuela empiece hacer uso de esa tecnología y el mercado vaya echando sus ramas dentro de la comunidad, ahí podría ser que entren tarifas diferenciadas y demás.

La clave del éxito de esto es el contenido que la gente pueda acceder a través de las redes, cuando ustedes nos hablan de que hay estudiantes en zonas alejadas que no pueden tener acceso a sus plataformas virtuales porque no tienen acceso, eso hace perfecto MACH con FONATEL, nosotros podemos llevarle a esas zonas alejadas la conectividad y eventualmente estudiar dependiendo de las condiciones de pobreza y demás si esa estudiante, podría ser un centro comunitario al que él se dirija y donde tenga acceso, eso es una forma.

Podría ser que el estudiante pueda aportar una parte de la tarifa y nosotros la otra parte para que él tenga el servicio en su casa, en caso de condiciones de poblaciones más vulnerables que les cueste el traslado hacia el centro comunitario.

Ustedes ahí están metidos en el proyecto implícitamente están ahí, el valor público que ustedes agregan es el valor público que debe dar la instalación de las telecomunicaciones, la instalación per se no tiene ningún sentido.

¿Cuál es la idea?, y me parece excelente que se haya mencionado lo de las CECIS, de hecho nosotros teníamos información de que los CECIS que ustedes, no sé si administran, no sé cuál es la palabra adecuada.

La UNED tiene participación con los CECIS más exitosos que hay, si nosotros, la propuesta tal y como mencionó don Orlando son 250 CECIS más, ¿cuántos de esos 250 CECIS más podemos generar en sinergia con la UNED; nosotros llevamos la conectividad el operador, y digo –nosotros- y en realidad no somos nosotros, es el operador de redes, lleva la conectividad, podría incluso hacer la instalación del CECIS y decirle al operador –usted encargase de todo lo que tenga que ver con tarros, encárguese de la conectividad, encárguese de las computadoras, encárguese de los rauters, porque él es especialista en eso, ese es su negocio.

Nosotros no estamos interesados en saber si la computadora tiene x o y de memoria, nosotros le damos los estándares usted de ahí para arriba póngale lo que quiera la marca que quiera, lo que nosotros le damos es estándares de servicio, cuántos de esos 250 CECIS dónde, me imagino que ustedes tienen un mapeo de dónde están esos estudiantes que no tienen acceso, eso es genial, porque nos dirigiríamos en forma prioritaria hacia poblaciones que ya están

identificadas como poblaciones con necesidad de acceso y con contenido útil y me pareció también que alguno de los señores mencionó, es el uso productivo de la tecnología nosotros hemos luchado, porque no es llevar la conectividad a la escuela, no, es que la escuela haga un uso productivo, no digo que el solo hecho de llevar conectividad no haga una diferencia, hace una diferencia, el niño se siente incluido, tiene acceso empieza a manejar computadoras, eso le agrega valor a su educación, pero si encima de eso ponemos herramientas para que realmente haga, o el proceso de enseñanza aprendizaje se fortalezca ahí es donde hicimos diferencia realmente.

Creo que definitivamente podemos lograr las sinergias, incluso por eso insertando dentro de los proyectos, que los proyectos están en este momento en la etapa de admitidos, todavía no están aprobados, porque para ser aprobados tiene que tener el perfil del proyecto y ahí en el perfil del proyecto es el usuario, si ustedes me dicen cómo modificar un currículum de enseñanza de la matemática, no tengo la menor idea, lo tienen que manejar los expertos en eso, pero los expertos en eso nos tienen que dar la conceptualización general del proyecto y nosotros podemos meterle los detalles a través de la unidad de gestión, pero esa conceptualización del proyecto es quizás dentro de esos proyectos del acuerdo social digital, lo que nos ha costado más, porque los ministerios están muy ocupados en muchas otras cosas.

Si nosotros lográramos a través del enlace y la misma experiencia que ustedes ya han tenido en materia de CECIS lograr conceptualizar, no como les decía, no la conectividad, no los aparatos, no nada de eso, eso es negocio del operador y sabe manejarlo a la perfección, va a hacer eficiente, va a estar seguro, va a tener todos esos elementos el operador los va a manejar a la perfección, es el contenido realmente y el valor público que yo pueda generar a través de esos CECIS.

No sé si mis compañeros quieran agregar algo, nos faltan haciendo un resumen las otras áreas estratégicas donde las universidades pueden insertarse.

Hemos conversado con los señores del BID sobre la posibilidad de contenido en la parte productiva en lo que sería agricultores, pequeñas microempresas, propiamente metiéndonos en la parte productiva, las universidades están llamadas a generar el contenido y el apoyo y nosotros les damos toda la plataforma, la plataforma está ahí está dada, y eso es aprovéchenla, porque va a estar ahí disponible.

Y si encima de eso los datos que ustedes tienen nos ayudan a focalizar mejor las iniciativas, en términos de ubicaciones geográficas, donde ustedes ya tienen detectados que hay esas brechas para nosotros es todavía más rico el trabajo, porque ya podemos entrar en lo que es la especialidad de la SUTEL, en el diseño de las redes, en cómo extendemos las redes, si vamos generando una mayor capilaridad de las redes, en fibra y en las últimas porciones sean en cobre, inalámbrico etc., para llegar a esas comunidades, con el ancho de banda que sea necesario hoy.

Pero también proyectándonos al ancho de banda que va a hacer necesario en unos años, de tal forma que si hay un uso intensivo de esa tecnología, que sería lo ideal, ahí generamos el círculo virtuoso, el operador entra hacer negocio con la gente que está ahí, pero sobre todo la gente que está ahí recibe el valor público en el servicio de telecomunicaciones, creo que si hay coincidencia.

OSCAR BENAVIDES: Para complementar lo que Maryleana mencionaba, es muy afortunada la coincidencia, creo que tenemos muchas oportunidades de trabajo conjunto, ustedes consultaban por la manera de proponer iniciativas, como lo decía Maryleana inicialmente la propuesta de iniciativa está abierta para cualquier persona física o jurídica, o sea que la UNED podría proponer un proyecto para ser financiado con recursos de FONATEL, pero sobre todo hemos estado promoviendo con los proponentes actuales la búsqueda de SINEL entre los proyectos, no vemos ningún sentido en hacer un desarrollo de red para darle conectividad a la escuela, hacer un desarrollo independiente de red para darle conectividad al CECIS, hacer un desarrollo independiente para darle conectividad al CEN-CINAI, nos cuesta mucho en Costa Rica, pero creemos que esta es una oportunidad para buscar sinergia entre todos.

Le hemos insistido el MICIT que aproveche más capacidades como las de ustedes, para el desarrollo de las capacidades digitales que ellos proponen en su proyecto, les hemos insistido mucho y también de otras instituciones de educación y de formación que ya tienen esas capacidades desarrolladas.

Propuestas podrían proponerse un proyecto complementario, adicionalmente ustedes podrían ser contratistas de operadores adjudicatarios de esos proyectos para brindar el componente de capacitación o de educación que se vaya a dar en esos centros comunitarios, o podrían ser contraparte de los beneficiarios, como el MICIT o el MEP en proveer esos servicios de capacitación, no sé si me explico.

Por ejemplo, si el MICIT propone que ellos quieren que la versión 2.0 de los CECIS se diferencien de los CECIS anteriores en que hay más desarrollo de contenido, hay más generación de contenido con relevancia local, ese complemento suave del proyecto podría ser provisto por instituciones como la UNED.

Pero, a la vez si los operadores van a hacer contratados para dar el equipamiento y la sostenibilidad tecnológica a los CECIS, pero también para brindar ciertos servicios básicos de capacitación, ustedes podrían ser proveedores de esos operadores o proveedores de servicio de telecomunicaciones en el componente educativo, todas esas opciones están abiertas.

Igual con el Ministerio de Educación, igual con el Ministerio de Salud, esas son propuestas que fueron incluidas en el acuerdo social digital, pero no necesariamente son las únicas, además se pueden complementar con otras iniciativas instituciones como ustedes planteen.

Además el trabajo de ustedes en la generación de conocimiento y en la generación de opinión en la creación de opinión sobre cómo deberán enfocarse esos recursos, también es algo que nosotros apreciaríamos mucho, y así se lo hemos comunicado a otras instituciones de educación superior.

O sea, que si ustedes pueden con la capacidad de investigación de apoyarnos en el diseño conceptual y en la generación de opinión pública sobre el mejor destino de estos recursos, es algo muy valioso para el proyecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Oscar.

LIZETTE BRENES: De forma muy breve quisiera complementar lo que ya estaban diciendo sobre contenido y el aporte potencial de la UNED, como universidad tenemos anualmente novecientos cursos de los cuales aproximadamente seiscientos ya tienen contenido digital y eso pronto será los novecientos los que tengan contenido digital; hay cientos de horas de audiovisual educativos y eso solo para decir que en contenido como institución ya hay mucho está en digital y está disponible por internet, desde ya.

Quería referirme también en investigación, tenemos cien proyectos de investigación, la mayoría de ellos tienen cobertura nacional, me refiero específicamente algunos de los temas que ha mencionado.

En tema de microempresa, pequeña empresa y mediana empresa la UNED lidera el observatorio de micro, pequeña y mediana empresa y podríamos darle la información detallada por cantón, de empresas semi formales, de necesidades de capacitación, de la forma en que están organizadas; estamos por publicar el segundo estudio nacional de micro, pequeña y mediana empresa, y de hecho damos la alimentación al Estado de la Nación en el tema de pequeña empresa, semi formal, formal, informal.

El observatorio de comercio exterior también da seguimiento está haciendo un estudio de los últimos 25 años de apertura en el comercio y sus resultados ambientales, sociales y económicos; también me refiero al proyecto que desarrolla laboratorio de ecología urbana sobre el tema de la vida urbana, el manejo de parques y las zonas digitales en los parques, esa relación de la vida urbana y las telecomunicaciones, que también son insumos que pueden ser interesantes para ustedes y para la toma de decisiones.

En el aspecto de contenido, como les decía la UNED tiene mucho que aportar, pero más allá de contenido en el tema de mediación y la experiencia en educación a distancia, creo que es donde está la mayor fortaleza y por esa razón no estoy segura que esto será el inicio de muchas cosas que se podrán hacer para el bien, no solo del acceso ni de la conectividad sino del crecimiento en las regiones, porque el señor Rector ha sido muy claro en el tema de que creemos en esta universidad en el desarrollo desde las regiones, nuestros centros universitarios no

son centros de docencia, son centros líderes para el desarrollo regional y con esa visión se podría construir un proyecto para el desarrollo nacional, más que para la conectividad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sumado a eso mucho de lo que atendemos una población con capacidad limitadas, muchas personas con discapacidad, creo que la matrícula nuestra anda cerca de los 240 estudiantes con discapacidad de todo tipo, eso nos permite pensar que es coincidente con sus preocupaciones, y que podríamos encontrar en esas áreas específicamente puntos de encuentro para trabajar en común.

MARYLEANA MÉNDEZ: Definitivamente muchas oportunidades de insertarse en los proyectos que ya están, eventualmente de proponer proyectos ustedes que generemos un solo mega proyecto y que podamos trabajar en eso.

Creo que definitivamente más que dispuestos nosotros vamos a dejar nuestra información de contacto a efectos de que nos conversemos de que tengamos reuniones más específicas, y podamos ir afinando exactamente cómo lograr esas energías que estamos buscando; creo que el sector público costarricense debe empezar a fijarse en sus vecinos, muchas de las competencias de las instituciones se traslapan un poquito y a veces no se utiliza y no se potencia todo lo que los vecinos, los mismos colegas de la par, ya hicieron ya están hechos.

No me cabe la menor duda de que los observatorios de micro, pequeña y mediana empresa, son una fuente de información riquísima para tomar decisiones, incluso decisiones geográficas, o sea, ¿por dónde empezamos?

Mucha de la conectividad pasa como disfrazada, a veces la conectividad ya está, está disponible, sin embargo, no se ha hecho el esfuerzo para potenciar su uso productivo.

Estamos en la mejor disposición y a la orden, para tener reuniones más específicas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Excelente, terminaríamos aquí, si no hay ninguna otra observación.

Créame que nos quedamos muy ilusionados porque en realidad vemos una oportunidad, y sobre todo de que los fines y los propósitos de la UNED los tenemos muy claros y queremos buscar alianzas.

Eso que decía usted al final del problema que tenemos con nuestras instituciones y la falta de entendimiento, esa es una realidad que a veces nos carcome para poder dar el salto hacia el desarrollo y a la equidad; porque si nosotros lográramos entendimientos, y a veces inclusive eliminar hasta la mezquindad que puede existir en algunos entes, sobre todo públicos, daríamos un salto enorme en ese sentido. Creo que con la disposición que han mostrado ustedes, con la voluntad que

tenemos nosotros con los objetivos que tenemos definitivamente podríamos lograr algo.

Decirles a doña Maryleana, don Oscar y a doña Rosemary muchísimas gracias por haber atendido la invitación y vamos nosotros a establecer los mecanismos necesarios para poder hacer un contacto y ver cómo podemos plantear nuestros proyectos. Muchas gracias.

\*\*\*

Se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo primero agradecer la visita de la señora Maryleana Méndez, Presidenta de la Súper Intendencia de Telecomunicaciones SUTEL, del señor Oscar Benavides, Director de FONATEL y a la señora Rosemary Serrano, Asesora del Consejo SUTEL, por la visita que nos han realizado en el día de hoy, y sobre todo de habernos planteado las oportunidades que puede tener el país y en este caso la educación para desarrollar proyectos en conjunto, con los fondos que están en este momento en FONATEL.

Considerando las visitas, se propone instaurar una Comisión que estaría integrada por doña Cecilia Barrantes, Directora de Cooperación Internacional, quien la coordina, un representante de la Vicerrectoría Académica o representante de la Vicerrectoría de Investigación y un representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para que hagan el primer contacto con la SUTEL y de ahí derivar otros sub contactos para poder desarrollar proyectos en conjunto y de interés común, estamos de acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien, y que la Comisión informe o mantenga informado al Consejo Universitario sobre los avances.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mantener informado permanentemente; estamos de acuerdo.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe la visita de los señores Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), Oscar Benavidez, Director del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) y Rosemary Serrano, Asesor de la Sra. Méndez.**

**SE ACUERDA:**

1. **Agradecer la visita de los señores Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), Oscar Benavides, Director del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) y Rosemary Serrano, Asesor de SUTEL, por su visita al Consejo Universitario, y el planteamiento realizado sobre las oportunidades que puede tener el país, y en este caso la educación, para desarrollar proyectos en conjunto, con los fondos de FONATEL.**
2. **Conformar una Comisión integrada por la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización, quien coordina, el Sr. Luis Fernando Fallas, representante de la Vicerrectoría Académica, la Sra. Velia Govaere, representante de la Vicerrectoría de Investigación y el Sr. Joaquín Jiménez, representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con el fin de que realicen el primer contacto con la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), y de esta forma derivar otros subcontactos, para desarrollar proyectos conjuntos y de interés común. Se solicita a esta Comisión mantener informado permanentemente al Consejo Universitario, sobre las gestiones que se realicen.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión a las 12:20 p.m.

**MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / EF / NA / LP \*\*